MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 100

SEDE MUNICIPAL

19 DE ENERO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

YANINI LARA MAROTO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Se pueden hacer las actividades sin licor, no necesariamente necesitamos vender licor para hacer una actividad.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta. Bueno, Ok, la finca, la lógica de que esté la finca es porque debe haber un contrato, para usted solicitar la patente ocupa, o sea, si no viene la localidad y no viene un contrato, la lógica es que yo soy dueño de la propiedad o alguien me alquiló esa posesión esos días, yo demuestro que en la finca 6, 10, 10, 10, ahí va puesto el expendio de bebidas alcohólicas y que hay posesión suficiente o titularidad para entrar a esa finca a vender esa bebida alcohólica. Entonces, digamos, lo que sí se podría hacer es apartar la fecha que nos está generando, no da la patente, pero porque Salud sí le va a solicitar eso, por lo menos una reserva de fechas, si viene con Salud y viene con el contrato, ya se le da la patente y si no lo logra, no hace nada con una reserva porque con una reserva no logra ni siquiera poner un puesto. Pero para que vaya agilizando, una reserva puede ser, una reserva de fecha puede ser votada, pensé que venía la localidad y la finca, entonces, si no está en la localidad y la finca y mucho menos el contrato, debe aportar esos elementos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, manifiesta: Gracias. Bien, compañeros, entonces, le reservamos, estamos de acuerdo, entonces, en reservar la fecha mientras aporta los, bueno, los compañeros que estamos de acuerdo a reservar la fecha mientras se aportan los documentos, los requisitos, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

RESERVA DE FECHA PARA EL EVENTO TORNEO INTERNACIONAL DEL FIFA TREE, PROGRAMADO PARA EL VIERNES 3 Y EL SÁBADO 4 DE ABRIL DEL 2026.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO No 1: RESERVAR DE FECHA PARA EL TORNEO INTERNACIONAL DEL FIFA TREE, PROGRAMADO PARA EL VIERNES 3 Y EL SÁBADO 4 DE ABRIL DEL 2026,** organizado por la Asociación Deportiva Niños y Jóvenes de Cristo. Lo anterior, mientras se aportan los documentos requeridos- **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FIRME (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo -concluye: Bien, si no hay más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 7 y 28.....

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente de Concejo **ÚLTIMA LÍNEA****Secretaria del Concejo.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Regidora Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 099-2025 del de enero de 2026.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

1. World Surf City Network y congreso, ACOS

ARTÍCULO III: MOCIONES

1. Recuperación camino y humedades Laguna Pochotal, Néstor Mata Rodríguez.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Oficio AMI-040-2026-FGM, Traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2025-024-YVA.

2. Oficio AMI-047-2026-FGM, Respuesta a acuerdo S.G-564-2025.

3. Oficio OSC-013-2025-SCG. Resolución Administrativa RSC-012-2025-SCG, Recomendación de SUPENSION de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de MANHATTAN LOUNGE LTDA.

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, buenas tardes. Buenas tardes, compañeros Regidores, Regidoras, vecinos que nos visitan de Hermosa y el compañero, ya se me olvidó el nombre, Johnny, también los compañeros que nos ven por las redes

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS *

Sociales, y ¿por qué no? los troles también, los troles son hijos de Dios y hay que saludarlos también a los troles, son parte. Ok, vamos a dar inicio al ser las cinco y catorce minutos a la sesión. Ah, bueno, primero vamos a la comprobación del quorum, tenemos a los compañeros, compañero Ronald, doña Yorgina, don Reiner y mi persona, señor Alcalde, doña Rosario, la compañera Secretaria Xinia, Licenciado Andrés, Junior, Greivin Moscoso y compañero Daniel, esos son los que estamos hoy en el Concejo en pleno. Entonces, vamos a ver cuál es el orden del día, revisión del quorum y aprobación del acta. Entonces, al ser las cinco y catorce, damos inicio a la sesión. En audiencias tenemos a los compañeros de ACOS con el tema de World Surf City Network y congreso, y Yorgina, ¿usted sabe algo de los compañeros de ACOS? Ellos dijeron que venían hoy. Bueno, vamos a darles un tiempo a los compañeros de ACOS, a ver si se presentan más tarde, les parece, ¿verdad? Y entonces pasaríamos a mociones, este, sí, usted me ayudó con la moción. Sí, antes de mociones, vamos a ver lo de las actas.....

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 099-2026 del 12 de enero de 2026.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, entonces, vamos a vamos a someter a votación el acta de la sesión ordinaria número 99 del 2025 de enero del 2026. Los compañeros que estuvieron presentes en esa sesión, este levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Muchas gracias.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** el acta de la Sesión Ordinaria N°.99-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 12 de enero de 2026, **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

1. World Surf City Network y congreso, ACOS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora vamos a esperar que venga, no se si (Esta audiencia se atiende en el Artículo de MOCIONES).....

ARTÍCULO III: MOCIONES

1. Recuperación camino y humedades Laguna Pochotal, Néstor Mata Rodríguez.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No sé si alguien, hay una moción del compañero Freddy, don Freddy, si usted quiere. Ok, entonces, si quiere, entonces voy a leer la que yo tengo por acá. ¿Don Alcalde tiene una? Ok, yo tengo aquí la moción. Bueno, esta moción yo la

Había presentado en la sesión pasada, pero don Andrés, el Licenciado, me dijo que sería bueno hacerle unas modificaciones, ah, sí, sí, es esta. - Voy a leerla aquí. Bien, la moción es la siguiente, este, vamos a ver, aquí está. Dice, iniciativas del Alcalde, Regidores, Síndicos, Concejo municipal de Garabito, periodo 2024-2028, en la sesión ordinaria número, bueno, sería para la sesión ordinaria de hoy, estaríamos hablando de la sesión número 100-2026, con la fecha 19 de enero, presentada por mi persona y, bueno, y fue avalada por el compañero Reiner, los compañeros Freddy y los demás compañeros no la avalaron ese día porque se quería hacer la modificación que el compañero Freddy propuso. Entonces quedó así: "**INICIATIVAS DEL ALCALDE, REGIDORES Y SÍNDICOS, CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, PERIODO 2024-2028, SESION ORDINARIA N°.100.2026, FECHA: 19 Enero 2026, HORA: 5:00pm, presenta Néstor Mata. ASUNTO:** Recuperación camino y humedales Laguna Pochotal

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 27 del Código Municipal**(Ley N.° 7794)**, regula la presentación de mociones ante el concejo municipal, estableciendo que se pueden presentar por cualquier regidor y deberán ser tramitadas.
2. Que el **artículo 4 del Código Municipal (Ley N.° 7794)**, establece que las municipalidades son instituciones autónomas responsables de la administración de los intereses y servicios locales siendo necesarias las consideraciones para la adaptación al cambio climático y restauración ambiental.
3. Que el Artículo 13 del código Municipal **(Ley N.° 7794)** establece que son atribuciones del concejo dictar medidas del ordenamiento urbano así como la prevención y mantenimiento de vías cantonales
4. Que la Ley Orgánica del Ambiente dicta en su Artículo 41- Interés público. Se declaran de interés público los humedales y su conservación, por ser de uso múltiples, estén o no estén protegidos por las leyes que rijan esta materia.
5. Que la Municipalidad, como ente estatal, se debe apegar a los principios in dubio pro natura, preventivo, precautorio, progresividad y no regresión establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente y Ley de Biodiversidad así como múltiples sentencias de la sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

1. Solicitar a este concejo municipal la declaratoria de interés público la prevención de pérdida del acceso a Playa Hermosa y la recuperación de la Laguna y humedales Pochotal así como el Manglar de Playa Hermosa. Siendo necesario que esta municipalidad lidere, coordine y dé seguimiento activo al proceso interinstitucional (MINAE: SINAC, Dirección de Aguas, ICT, etc.) orientado a tomar en este verano

(Enero – Marzo) las acciones técnicas y científicas requeridas para la preservación del camino así como recuperación de estos ecosistemas tan importantes para el cantón.

2. Solicitar a la Administración municipal representada por el Alcalde Municipal señor Francisco Gonzales Madrigal para que en Marzo 2026 se prevenga la erosión en la costa generada por la alcantarilla en Playa Hermosa realizando la coordinación y solicitudes requeridas para realizar la eliminación del canal de la quebrada Zapote y su conexión con los cuerpos de agua que la conducen hasta el estero Los Diegos.
3. Solicitar a la Administración municipal representada por el Alcalde Municipal señor Francisco Gonzales Madrigal, que inicie en el semestre del 2026 el desarrollo del Plan Regulador de Playa Hermosa, siendo crítico para la seguridad jurídica tanto para la protección ambiental, para la Municipalidad y sus funcionarios como para los inversionistas.
4. CUARTO: Que se acoja lo que dice la sentencia Nº.21-008119-2017-CA del Tribunal Contencioso Administrativo,
5. Integrar en comisiones y análisis de caso, así como mantener informados a la ADI de Playa Hermosa, Salvemos Hermosa, Asociación de Vecinos Playa Hermosa y Reserva Mundial de Surf para sus pronunciamientos y participación como organizaciones comunitarias al respecto, Atentamente, Nestor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito"-

Agrega el señor Presidente: Ahora sí, entonces, si a los compañeros les parece con el cambio que hizo compañero Andrés. Bien compañeros, entonces, estamos, lo aprobamos Freddy. Vamos a darle la palabra compañero Freddy Castro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas tardes al señor Alcalde municipal. Buenas tardes al señor Presidente municipal, muy buenas tardes a las compañeras de este Concejo municipal a la Vicepresidenta Yorgina Ureña, al Asesor legal, a la Secretaria y a los compañeros presentes, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales, esa moción está bien, quedando claro, ¿verdad? que lo de los permisos, ¿verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hay que acoger la sentencia.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, es acoger la sentencia, más que todo, entonces los permisos no se tocan. Ok, es muy importante. Ok. Eso sería.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces Los que está de acuerdo levantando la mano.....

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Por la cuestión de actas que la sentencia es la del expediente 21-008119-1027-CA-TCA.

SE APRUEBA MOCIÓN DEL SR, PRESIDENTE NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ "RECUPERACIÓN CAMINO Y HUMEDALES LAGUNA POCHOTAL".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes MOCIÓN** presentada por el **Regidor Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –,** avalada por el Regidor Propietario Reinier Obando Enriquez; literalmente dice: "**INICIATIVAS DEL ALCALDE, REGIDORES Y SÍNDICOS, CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, PERIODO 2024-2028, SESION ORDINARIA N°.100.2026, FECHA: 19 Enero 2026, HORA: 5:00pm, presenta Néstor Mata. ASUNTO:** Recuperación camino y humedales Laguna Pochotal

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 27 del Código Municipal**(Ley N.° 7794)**, regula la presentación de mociones ante el concejo municipal, estableciendo que se pueden presentar por cualquier regidor y deberán ser tramitadas.
2. Que el **artículo 4 del Código Municipal (Ley N.° 7794)**, establece que las municipalidades son instituciones autónomas responsables de la administración de los intereses y servicios locales siendo necesarias las consideraciones para la adaptación al cambio climático y restauración ambiental.
3. Que el Artículo 13 del código Municipal **(Ley N.° 7794)** establece que son atribuciones del concejo dictar medidas del ordenamiento urbano así como la prevención y mantenimiento de vías cantonales
4. Que la Ley Orgánica del Ambiente dicta en su Artículo 41- Interés público. Se declaran de interés público los humedales y su conservación, por ser de uso múltiples, estén o no estén protegidos por las leyes que rijan esta materia.
5. Que la Municipalidad, como ente estatal, se debe apegar a los principios in dubio pro natura, preventivo, precautorio, progresividad y no regresión establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente y Ley de Biodiversidad así como múltiples sentencias de la sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

1. Solicitar a este concejo municipal la declaratoria de interés público la prevención de pérdida del

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Acceso a Playa Hermosa y la recuperación de la Laguna y humedales Pochotal así como el Manglar de Playa Hermosa. Siendo necesario que esta municipalidad lidere, coordine y dé seguimiento activo al proceso interinstitucional (MINAE: SINAC, Dirección de Aguas, ICT, etc.) orientado a tomar en este verano (Enero – Marzo) las acciones técnicas y científicas requeridas para la preservación del camino así como recuperación de estos ecosistemas tan importantes para el cantón.

2. Solicitar a la Administración municipal representada por el Alcalde Municipal señor Francisco Gonzales Madrigal para que en Marzo 2026 se prevenga la erosión en la costa generada por la alcantarilla en Playa Hermosa realizando la coordinación y solicitudes requeridas para realizar la eliminación del canal de la quebrada Zapote y su conexión con los cuerpos de agua que la conducen hasta el estero Los Diegos.
3. Solicitar a la Administración municipal representada por el Alcalde Municipal señor Francisco Gonzales Madrigal, que inicie en el semestre del 2026 el desarrollo del Plan Regulador de Playa Hermosa, siendo crítico para la seguridad jurídica tanto para la protección ambiental, para la Municipalidad y sus funcionarios como para los inversionistas.
4. CUARTO: Que se acoja lo que dice la sentencia Nº.21-008119-2017-CA del Tribunal Contencioso Administrativo,
5. Integrar en comisiones y análisis de caso, así como mantener informados a la ADI de Playa Hermosa, Salvemos Hermosa, Asociación de Vecinos Playa Hermosa y Reserva Mundial de Surf para sus pronunciamientos y participación como organizaciones comunitarias al respecto, Atentamente, Nestor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito"

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, la sentencia queda clara. Aquí tenemos a los compañeros de Hermosa creo que siguen llegando más compañeros de Playa Hermosa, dentro de la moción está formar la comisión. Entonces, yo no le veo ningún problema, entonces, cuando se haga la comisión, obviamente, además del Concejo municipal, la Alcaldía, obviamente, los

Asesores legales, ¿verdad?, el ingeniero, vamos a tener la presencia de ustedes como comunidad y las asociaciones de desarrollo. Entonces, para que sepan que estamos todos en esto. Entonces, vamos, vamos a darle la palabra al compañero Freddy Castro.

TOURS A CABALLO EN LA PLAYA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Yo creo que antes de recibir a los compañeros de Playa Hermosa, tal vez **recibamos por un espacio máximo de 10 minutos** para no alargar mucho la sesión, al compañero este que venía acerca de los caballos, es así. Entonces ¿A quién? Ah sí, porque es un poco más extenso, entonces lo de darle unos 10 minutos máximo, ¿verdad? No, con los caballos, para unos 10 minutos, ¿verdad? Controlados. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

Seguidamente, el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Sr. Johnny Zúñiga – Tours a caballo, quien manifiesta: A todos, bueno, más que todo a haberme recibido, les agradezco mucho. El asunto nuestro es, la inquietud que tenemos, es sobre los tours en la playa, porque, digamos, yo me averigüé con un Abogado de derecho y me dice que no es prohibido en Costa Rica, no hay ningún artículo que impida el libre albedrío en la playa, no hay daño ambiental porque un caballo no va a sacar los huevos de tortuga, no va a majarlos porque están hondos. Y lo que más me siento triste es ver tanta gente que ha vivido toda la vida de eso y ver los que quieren emigrar a otros lugares, porque de ahí, toda la vida se han criado en eso, han criado sus hijos, hay hijos abogados, profesionales, maestras, y verlos ahora que vendiendo hasta los aperos de los caballos y todo, es doloroso. Y sacar el turista, un gringo, a la calle es más peligroso, un accidente con un carro o algo es todavía más riesgoso. El turista ya viene de su país y ya viene con su tour para dárselo en la playa del hotel que lo trae para ir a dar el tour por la playa, yo he visto más accidentes, que yo amo los animales, los perros y todo, pero he visto más accidentes con los perros en la playa que con un caballo, porque los caballos que se usan para eso se prueban bien probados que no vayan a hacer nada indebido ni nada., y si un caballo, uno lo ve así, medio quisquilloso, ese no se usa, entonces yo, lo que les digo es que a veces hay leyes que hay que observar bien qué impacto va a ocasionar en el pueblo, porque también está afectando a muchos de los hoteles al negarle al turista, decirle no, no hay tour en la playa, y ya llevarlo por la calle, un polvazal y todo eso, no se puede hacer nada, y se

Está perdiendo el derecho del trabajo también, que mucha gente hemos vivido eso, entonces, esa era, esa es mi inquietud. No les voy a robar mucho tiempo, nada más que nos pongamos la mano en el corazón, porque es mucha la gente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias. Vamos a darle la palabra al compañero asesor legal, don Andrés, para que se refiera.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, bueno, buenas tardes, buenas tardes, esta vez para hacerle una comunicación. En cuanto al tour operativo de caballos, en realidad debe manejarse en lo que son fincas privadas, por lo menos en Jacó ha sido normal, no legal, pero ha sido normal durante mucho tiempo ver caballos en vía pública, lo cual contraviene la ley de tránsito, tanto es así que si hay un accidente, además la ley de tránsito por vías públicas, lo que regula es tránsito de personas, vehículos, ni siquiera regula los caballos, los prohíben, no los prohíben, no es un, si yo voy por la calle y un caballo sale corriendo, quien va a pagar el daño, ni siquiera podríamos ir a materia de tránsito, debería ir a material civil por daños en donde el dueño de la mascota cubre los daños ocasionados por la mascota. Entonces, lo que se ve de caballos en la carretera no debe existir, en realidad no existe una ley. Y en cuanto a los caballos en la playa, tampoco como tour operativo, una cuestión es que en una finca el caballo se libere y decidió coger por la playa o por la montaña y caminar, y otra es hacer la actividad de comercio. Incluso la municipalidad no tiene posibilidad de dar una patente en un lugar público, porque en la playa lo único que se puede dar son permisos de uso a título precario que no generan derecho. Entonces, ni siquiera existe una actividad comercial como tal de poder dar una patente. De hecho, lo que se ha hecho es que se dan en determinada finca, pero la actividad va y la desarrollan en la playa, aquí hay un lugar que lo voy a poner de ejemplo, que es el Canopy Los Sueños, que sí cumple con los requisitos exigidos para hacer el tour operativo, porque efectivamente tiene un montón de terreno, pero básicamente la persona que le haya dicho que es legal hacer tour operativo de caballo en las playas y en las vías públicas es completamente falso, también es una responsabilidad grandísima el hacer ese tipo de actividades sin la debida patente y lucrar bajo esa actividad.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Licenciado. Vamos a agradecer la presencia del teniente Jiménez, hoy estamos aquí presente con la policía, y el compañero Manuel también. Muchas gracias por estar compartiendo con nosotros y los demás, bien, vamos a darle la palabra a los compañeros de Hermosa por 10 minutos.

El Sr. Johnny Zúñiga – Tours a caballo, manifiesta: Sí, algo que quería decir es que nosotros pagamos una

Póliza de riesgo civil y una póliza de riesgo de trabajo y Senasa también, para montar un turista a un caballo se paga una póliza, y él anda con póliza, en el caso de nosotros lo hacemos así.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros de Hermosa, no sé quién Ericka, perdón, señor Alcalde tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, muy buenas tardes, básicamente también esa consecuencia de las acciones que ha hecho el segmento de alquiler de caballos. Por ejemplo, hace unos días atrás, antes de tomar la decisión de pedirles que ya no hagan más tours en la playa, uno no, varios turistas y locales denunciaron que un caballo se ha desbocado solo, sin turista. Si usted tiene póliza, pues posiblemente es de los muy pocos que tienen póliza, tampoco tienen educación para hacer el tour a caballo en las tres horas antes o después de la marea baja o alta, allá hay más espacio en la playa. He visto personalmente cómo le rentan el caballo a alguien que en la vida se ha montado un caballo y lo dejan solo y lo ha botado, hemos tenido accidentes de que un perro ataca al caballo y el caballo sale volado con alguien que no es jinete. Entonces claramente no es solamente que estamos protegiendo, que es prohibido andar en la playa, sino que también hasta a ustedes los estamos protegiendo en caso de que un turista tenga un accidente y tengan que empeñar hasta la vida entera. Entonces básicamente lo que hacemos es proteger la imagen del cantón con empresarios bastante más responsables, incluso me mandaron videos de cómo lavan las bolsas llenas de caca en los ríos, en los ríos donde ustedes venden tours. Realmente han sido acciones sumando acciones negativas para definitivamente prohibir que los caballos anden en la playa a consecuencia de las mismas acciones que han tenido operadores de caballos en la playa, más que una decisión nuestra, ha sido una solicitud de las personas que han visto que hay acciones que no vienen bien para administrar turismo. Entonces sí, y bueno, como dice Andrés, es más recomendable en una finca donde posiblemente, al ser una finca privada, solamente eso va a hacer que el operador tenga una mayor responsabilidad con su cliente. Entonces no es ahí como cualquiera que está bronceándose en la playa y dice, mira, me voy a montar en el caballo ahí, en traje de baño. Entonces sí, a consecuencia de eso es que tomamos la decisión de regular los tours en la playa, y bueno, vas a decir que ninguno tenía patente municipal para hacer la actividad comercial.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Perfecto, entonces sí, vamos a recibir los compañeros de.

El Sr. Johnny Zúñiga – Tours a caballo, manifiesta: Don Francisco, digamos, nosotros tenemos un lugar

Donde sacamos al turista en una finca, lo sacamos a dar el tour y lo volvemos a regresar a ese lugar. Nosotros, digamos, no estamos con los caballos parqueados en la playa, se lleva el turista, llega en su vehículo, se baja, se monta. Muchas veces, si no es experto en andar en caballo, se jala, se anda, se anda caminando, así lo hacemos nosotros.....

SRA. ERICKA GATGENS - VECINOS DE PLAYA HERMOSA.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, muchas gracias. Gracias, compañeros de Hermosa Erika, creo que es la que nos va a dirigir la palabra. Erika, los apellidos suyos. Tienes 10 minutitos.....

La Sra. Ericka Gatgens – Vecina de Playa Hermosa, manifiesta: Bueno, voy a leer unas cositas que tomamos en conjunto. En Playa Hermosa buscamos prosperidad vinculada a la protección, preservar el acceso a las costas, preservar los recursos naturales para todas las especies. Temas que han sido conflictivos, las inundaciones en los búlgaros se generan justamente por las canalizaciones de la humedad y ríos, se requieren estudios y análisis técnicos para analizar la mejor recuperación y extensión real de la humedad, el área mínima de la humedad ya ha sido definida y no debe ser reducida y afectada. Bueno, también quería agradecer por lo rápido que cerraron la cantarilla, y yo sé que el trabajo no va a quedar así, porque hay que solucionar el hecho. No queremos tampoco crear ninguna negativa a las personas que viven allá. Yo sé que la municipalidad va a crear estudios o el proceso que sigue para la realización de esa calle, espero que lo hagan con mucha conciencia para que podamos siempre recuperar el humedal, recuperar la laguna y también que no se inunden las casas alrededor. Y también, tal vez sería bueno, pero ya les toca a ustedes no dar tantos permisos en las áreas protegidas, yo sé que ustedes también eso lo notan y lo ven.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchísimas gracias. Gracias, Ericka. Bien, ahora sí, tenemos con nosotros a la compañera Carla. Ah, perdón, vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, vamos a hacer un resumen de las acciones que hemos llevado a cabo en Hermosa, incluso basado en una contestación que le hacemos a el Poder Judicial por la denuncia que estaba interpuesta. Pues claramente estamos actuando por lo que conocemos, no por la denuncia, porque realmente, pues, ya hace muchos años sabíamos que esa alcantarilla no debió de instalarse ahí, que los canales que estaban drenando la laguna no eran naturales, efectivamente, y de toda la manipulación que sucedió, pero algo sí debo decirles. Quien

Construyó ahí sabía dónde estaba construyendo, si no, no hubieran diseñado los búngalos como se diseñaron, y quien construyó después de los búngalos, pues tenía más evidencia de saber dónde estaban construyendo. ¿Verdad? Entonces tampoco que me venga a decir me inundé porque el Alcalde cerró la alcantarilla, todos sabían dónde estaban construyendo y por eso han rellenado hasta más de dos metros. ¿Verdad? Entonces, porque siempre se ponen entre telas, ay, vea, es que nos va a inundar, qué bárbaro, no hay estudios, los estudios ya se hicieron 20 y resto de años con la laguna drenando. Yo no voy a seguir haciendo estudios porque se quedaron en los estudios, yo estoy haciendo ejecución de obra., y es la ejecución que conviene a todos, o sea, es lo que los vecinos hemos venido hablando en muchas reuniones, aquí no estamos inventando nada ni haciendo ocurrencias. Realmente todo esto ya lo hemos hablado mucho y ya lo que queda es ejecutar, porque si nos inundamos, es la consecuencia de que construyeron donde no debían construir. ¿Verdad? No porque se cerró la alcantarilla, no porque se canalizó diferente, no porque no se tuvo el estudio, no porque no, todos los estudios se hizo, es más, yo le digo a quienes construyeron ahí qué estudios hicieron para construir. ¿Verdad? Porque ellos sí tenían que hacer estudios para construir, nosotros estamos restableciendo la cosa natural. ¿Verdad? Porque los cauces que iban para allá pasaban en medio de los búngalos. ¿Verdad? Entonces, también tenemos que ser consecuentes con las acciones que hacemos. ¿Verdad? Aun así, estamos planteando un desarrollo de la vía para evitar esa inundación. ¿Verdad? Ahorita estamos solicitando permiso, bueno, permiso y equipo a la Comisión de Emergencia para llevar los cauces hasta la Laguna del Tulín. ¿Verdad? Por otro lado, que no era lo natural, obviamente lo natural está construido. ¿Verdad? O sea, hay una construcción ahí que está todavía no sé cuántos metros más atrás que los búngalos. Aun así, para nosotros es un reto que esa construcción no se inunda, no se inunde y por eso es que desde un inicio estamos promoviendo que la calle se baje como mínimo un metro, posiblemente si podemos bajarla más, se bajaría más, pero como mínimo un metro, pero las inundaciones no se han ocasionado porque se cerró la alcantarilla o porque la muni no hizo estudios o porque el Alcalde hace lo que le da la gana, no, no, no. Las inundaciones ahí se dan por todas las estupideces que hicieron los que hicieron eso, nunca antes esa parte se había inundado como se inundó cuando instalaron la alcantarilla y canalizaron eso para la intención de drenar la laguna y maltrataron efectivamente el medio ambiente. Entonces sí que los que dicen porque de hecho pusieron un recurso de amparo que yo realmente a veces me quedo bien un recurso de amparo para que no se haga lo que ya se hizo. Entonces es algo también que yo no entiendo los asesores legales o las personas que han estado ahí viendo esta situación por los últimos años y muchos años se creen la cereza del pastel y que nadie los

Tiene que tocar y la verdad que no va con nosotros, nosotros para re direccionar los cauces que se los he pedido personalmente a los propietarios de esas fincas y no lo han hecho no necesitamos el permiso de ellos. Estamos trabajando sobre cosa de dominio público, si no me dan el permiso, o sea, si ellos no lo hacen a voluntad nosotros lo hacemos legal y lo vamos a hacer legal y lo vamos a ir re direccionando los cauces hacia el manglar, es que estaban muy acostumbrados a que sucedía lo que ellos decían y manipulaban al funcionario público como les daba la gana y no sé si de gratis o pagándole pero de alguna manera lo hacían, eso se acabó, ni nos manipulan ni hay forma de que nos compren, y esto lo hacemos en conjunto con las acciones que ha venido pidiendo toda la comunidad. Incluso ahora que se menciona la China lo dice bueno, la China es Ericka ¿verdad? Los blocks, los blocks, los blocks del Alcalde ¿verdad? ¿Cómo cerramos el acceso a carros sin esos blocks? Siembre enredaderas, siembre veraneras, siembre palmeritas así chiquititas para pasarle por encima era una burla el bloc es autoridad pero es autoridad usted le puede pegar a un policía pero le va a costar eso es un policía ahí parado ¿verdad? y es una falta de respeto porque es autoridad es un bien público el block y además todos los que logramos una licencia sabemos que entrar a la playa es prohibido y tiene una multa y le podemos bajar las placas no estamos haciendo nada ilegal de hecho de todas las acciones que hemos hecho no hay una sola acción que sea en contra de la ley ni una sola incluso los tubos que estamos cerrando por tirar agua todo es apegado 100% a la ley y más bien en favor de lo que todos los humanos queremos vivir en una cosa ordenada limpia y segura ¿verdad? entonces las muy pocos que critican di claro ¿verdad? o sea es como que si alguien se metió 100 años cárcel, el maestro se va a quejar ¿verdad? o sea el irrespetuoso que metía el carro a la playa es el que se está quejando el que le gusta tirar aguas negras a la calle es el que se está quejando el que no es considerado con su vecino el que no es considerado ahora que paso por Hermosa, por Herradura, por Agujas y veo el montón de familias usando las sillas que compran para ir a la playa en espacios de sombra y a mí me interesa que la familia no se asolee, el carro no importa ¿verdad? entonces todo es consecuente a lo que hemos venido pidiendo yo estaba en varios grupos he estado casi que en todos los grupos durante un par de décadas y siempre hemos hablado cómo corregir eso y la iniciativa de venir a la función pública básicamente era para ejecutar todo lo que no nos escuchaban yo no vengo a hacer aquí algo en reuniones que he participado en asociaciones, en comités de vecinos, en reuniones de vecinos, en reuniones de amigos, reuniones con profesionales es lo único que hemos venido ejecutando es lo único no son cosas extrañas ¿verdad? que podría ser más bonita una macetera que el block, no sé, puede ser que sí pero tal vez la macetera no la respetamos como estamos

Respetando el block es increíble ver en El Peñón de Guacalillo una línea de blocs cada uno tiene al menos 10 metros de largo pasa hasta un tráiler, 3 trailers pasan por el hueco que hay y 300 carros alineados a los blocs dejando un pasillo de 12 a 15 metros peatonal para toda la gente que llega a ver atardecer todo mundo asando carne tomándose las birritas pasándola linda en familia y con amigos y los carros alineados a los blocs llego hermosa, pasa lo mismo debajo de los árboles de almendro todo el mundo sentado en la sombra y los carros ahí, a veces les pega sombra también ¿verdad? ya en la tarde les pega sombra ¿verdad? entonces realmente hemos venido ejecutando lo que el pueblo ha venido pidiendo los que los turistas han venido pidiendo y los que decían que por los blocks el turismo se iba a ir para otro cantón seguro son los que vienen sin plata ¿y para qué queremos un turismo sin plata? ¿de qué nos sirve traer un turista que no quiera pagar ni siquiera el parqueo? ¿de verdad? o sea estamos en un ambiente comercial y tenemos que buscar clientes potenciales para que consuman nuestros comercios o hacemos todo gratis, el parqueo se pueden usar a la playa se puede hacer lo que le da la gana en el destino para que vengan solo los rebeldes y la gente tuanis va a las playas que están ordenadas ¿verdad? hoy yo les garantizo y vean, de verdad lo he visto con mis propios ojos he hablado con los turistas que van a Hermosa, que van a Hermosa que van a Jacó y no tengo dudas de poner más blocs no tengo dudas de poner más blocs hasta que se disciplinen porque a mí tampoco me gustan los blocks los quiero quitar pero hasta que tengamos educación y sepamos que quien entra a la playa va a tener multa o simplemente ni siquiera que lo piense en Garabito no se puede entrar a la playa con y claramente queremos cambiar los blocs por bulevares, por jardines por aceras, por kioscos entonces no son blocks definitivos que están ahí pero es una herramienta que sí nos está permitiendo tener ese poder de seguridad y de orden y de autoridad en las playas para que muchas más personas disfruten la playa de una manera segura y por eso también eliminamos caballos eliminamos cuadriciclos ¿verdad? y les pedimos, no nos eliminamos simplemente les explicamos que lo que queremos es que no se acabe en poco tiempo sino que sea un destino turístico que ojalá hasta la existencia de la gente de Garabito pueda disfrutar de esa actividad ¿verdad? entonces y bueno viendo todo lo que está pasando en Hermosa con la recuperación de la laguna yo me pregunto ¿seguimos apostando por los surfos o simplemente les prestamos las olas? pero mejor apostamos por el avistamiento de aves, una tabla de surfing vale mil dólares la más cara el equipo más barato para hacer ¿a quién apostamos? ¿a quién invitamos a que venga el destino? ¿verdad? no, ya los surfos están viniendo tenemos buenas olas pero ¿en qué estábamos pensando nosotros? ¿por qué no invitamos también al avistador de aves que posiblemente va a ser un

Mejor cliente? sin promoción imagínate que hiciéramos promociones que fuéramos a las ferias en Inglaterra, en China, en Australia, en Estados Unidos sólo en Estados Unidos en el 2022 circularon 30 mil millones de dólares solamente por la actividad entonces realmente creo que no estábamos prestando atención cómo hacer plata en fin yo creo que tenemos un paraíso de Cantón y lo vamos a cuidar para poder ofrecerlo al mundo a los turistas del mundo a todos los segmentos en realidad claro que me gusta que vengan los surfos pero en realidad también hay que chequear un poquito más la cosa bien.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien este bueno antes de darle la palabra a la compañera Carla Gallardo; yo quería más bien felicitar a la administración por esto que ha retomado para recuperar los humedales yo la verdad estoy asombrado del montón de pájaros que han vuelto a llegar ahí la gente está contenta no escuchó a una sola persona en contra de esa acción que el señor Alcalde ha tomado sea yo felicito a la administración por esa acción y los comentarios que he visto yo a favor de la recuperación de los humedales todos son al 100% ver esas aves ver esa fauna y el mar recuperándose como decía el compañero es la gallina de los huevos de oro de este cantón y debemos seguir luchando por eso por eso me parece muy bien lo que se está haciendo por supuesto que necesitamos seguir con el acompañamiento no sólo del señor Alcalde, del Concejo municipal, de ustedes como comunidad a las asociaciones de desarrollo y por supuesto las instituciones que les corresponde en última instancia velar que no lo han hecho antes velar para que eso se cumpla y se respete porque en esto siempre muchos intereses, siempre mucho interés, hay mucha gente que les interesa desarrollar sin importarle el daño que le están haciendo a la flora y no sólo en un cantón como yo lo dijo el señor Alcalde del país y del mundo porque somos un paraíso para todo el mundo donde ya se perdió todo es precisamente el otro día y la compañera Yorgina pasó ahí al Concejo de Regidores y Alcaldías precisamente cortando unos almendros que tienen como dos años de haberlo sembrado increíble están cortando almendros en la playa que se sembraron yo me pregunto ¿qué tipo de persona va a cortar almendros en la playa? cuando eso es lo que necesitamos sabe que sospecho yo que hay algunas personas no todos hay algunas personas que quieren quitar los almendros, para alquilar sillas podría ser es una forma de hacer dinero equivocadamente, pero a mí era que me dolió mucho ver esos almendros que están cortando en la playa con una segueta y la persona escondida porque las cosas no se hacen de frente el problema es que están quitando y por eso yo admiro hermosa porque Hermosa todavía tiene sus palmeras, sus almendros y más bien veo que ya nacen más almendros y eso es lo que debemos hacer en Jacó a mí me preocupa la gentrificación que se está haciendo en Jacó que al final más

Bien lo que va a hacer es descontaminar como dice el Alcalde y hacer daño a lo bueno de este cantón porque la verdad es que aquí en Garabito el turismo es fuerte aquí el fuerte es el turismo y yo creo y felicito a la administración por el trabajo que está haciendo y el trabajo de ustedes como comunidad que van a estar marcando la cancha hacia dónde tenemos que ir me parece muy importante

WORLD SURF CITY NETWORK Y CONGRESO, ACOS

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, muchas gracias. Ahora sí, bien compañeros, vamos a dar la palabra a compañera Carla para que nos hable del tema World Surf City ¿No es World y Congreso? ¿Es así? Bueno, usted es la que maneja mejor eso, y ahora sí vamos a hablar del surf, ¿verdad? Vamos a hablar de surf.

La Sra. Carla Gallardo Bermúdez – Rep. Judicial y Extrajudicial - ACOS, manifiesta: Muchísimas gracias. Buenas tardes, señor Alcalde, a todos los funcionarios, a ustedes señores Regidores, a los que nos acompañan, el público en general, a Dani que me hizo el favor de instalarme la presentación. Gracias por el espacio que nos brindan. Quiero compartir específicamente el tema de World Surf City Network que comenzamos en el 2024 junto con el apoyo del Alcalde don Francisco y además la municipalidad y el Concejo actual que hoy preside acá. En el 2024 fuimos a Miraflores con la concejal Yorgina Ureña, en conjunto presentamos y apostamos por Garabito que fuese mencionada o galardonada como una ciudad del surf ante World Surf City Network y obtuvimos una muy buena calificación donde pues nos nombraron Garabito Surf City. Sin embargo, bueno, a través del año donde propusimos hacer una recopilación de eventos internacionales para el 2025 no logramos el objetivo que propusimos aquí por diversas razones, algunas de esas razones fue pues ordenamiento interno de la municipalidad y además la presentación de algunos requisitos y otras cuestiones que fueron pues atrasando el proceso. Sin embargo, no nos rendimos y fue difícil no rendirse porque este 2025 nos presentamos o nos apersonamos a la segunda reunión anual del Garabito Surf City en Gran Canarias. Sin embargo, seguimos sin el apoyo económico para poder trabajar este proyecto, quiere decir esto, que no hemos podido desarrollar los eventos que habíamos propuesto, que no hemos podido ni siquiera pagar la anualidad que la red requiere y que no hemos podido pues dar luz verde a este proyecto. Entonces es una lástima porque este proyecto lo que viene es a fortalecer el trabajo que Garabito Ciudad Deportiva ha venido desarrollando, que el señor Alcalde ha venido trabajando en el ordenamiento de nuestro querido cantón en general y específicamente la playa donde practicamos nuestro deporte del surf, ya que dentro del proyecto y del plan que se quiere presentar viene un equipo de surf de Garabito que nos represente a nivel internacional, viene además un poco de

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Ordenamiento con las escuelas que estamos trabajando en la playa y con todo el segmento deportivo del surf que es muy importante regularlo y además explotarlo, porque en realidad ha sido un tema que requiere muchísimo nuestro enfoque, porque Garabito se funda hace muchísimos años por el surf. El surf fue quien formó este cantón que vemos hoy, las olas de Garabito, las olas de Jacó trajeron muchísimos surfistas en aquellos momentos que invirtieron acá. ¿Qué sucede? El deporte del surf, don Frank, es un deporte que las personas con un alto poder adquisitivo alrededor del mundo lo practican, en nuestro país muchos tal vez no tenemos o no han tenido la bendición de tener un nivel económico alto, pero no ha tenido la oportunidad de practicar el deporte de surf y ya vemos muchas organizaciones que nos hemos esforzado muchísimo para que estas personas de bajos recursos hayan resaltado a nivel internacional. Cuando hemos visitado otros países, llámese Perú, llámese Brasil, nos hemos dado cuenta que esos países tienen una fuerza económica, que los deportistas del surf tienen unos ingresos increíbles, andan por todo el mundo viajando con tablas carísimas, que se trasladan en aviones donde se paga muchísimo dinero para poder trasladarlas. Entonces, don Frank, el deporte del surf mueve muchísimo dinero, millones de millones de dólares, bueno hablando de dólares, pero necesitamos volver a posicionarnos como un cantón, como un lugar a donde el deportista, el surfista quiera visitar, porque ya sabemos que nuestro querido vecino El Salvador nos ha arrebatado bastante visitación. Entonces, ¿qué ha pasado? Al menos nosotros hemos resentido muchísimo la visitación turística del surf. 70% de las personas que visitan nuestro país hacen una clase de surf según cifras del ICT. Entonces, el surf es importante, tenemos las olas aquí, nos visitan los turistas para venir a surfear. ¿Por qué no le estamos dando la importancia que se merece? Sobre el meeting, resulta que se entregaron ciertos galardones o awards que se dan reconocimientos internacionales a cada ciudad que resaltó en el 2025, como Ericeira, Viana do Costelo, Miraflores, Gran Canarias, por desarrollar diferentes actividades, estructurar sus playas, además hacerlas más inclusivas, un proyecto fascinante que nos está donando la gente de Brasil de traer ciertas tablas para poder practicar aquí el deporte del surf adaptado a través de la alianza que estamos creando en la red y que necesitamos el apoyo, el apoyo del gobierno local para que esto se pueda desarrollar. ¿Qué fuimos a hacer? Bueno, vimos, trabajamos en conjunto en mesa redonda durante varios días para poder desarrollar, estructurar, aprender de otras ciudades que tienen como base el deporte del surf y que tienen millones de millones de ingresos a través de este deporte Bahía de Banderas se postuló este año, llegó con muchísima fuerza y ahora la vicepresidencia obtuvieron de esta red y tendrán el meeting anual el 2027. Habíamos soñado cuando fuimos a Perú que fuese Garabito quien tuviese ese meeting anual, pero bueno, a raíz de todos

Los atrasos que hemos tenido no lo hemos podido lograr, Montañita Ecuador también se ha sumado y ya son cerca de 24 ciudades que van sumando. ¿Cuál es el objetivo? Fortalecer el trabajo interno de las ciudades que participan en esta red. Una estructura de colaboración activa, ordenada, permanente que permita compartir experiencias, coordinar acciones conjuntas, consolidar el desarrollo sostenible del surf. ¿Qué pasa? Que ya tenemos muchísimos años de estar trabajando aquí con el surf y necesitamos, como dice el señor Alcalde, ordenamiento, estructura, así que ese es uno de los objetivos. El otro, ¿qué pasa? Resulta que tenemos ahora abierto la posibilidad de accesar a becas para llevar a deportistas, a surfistas a Portugal a competir en eventos de nivel europeo a través de esta red, pero necesitamos ordenarnos. Entonces buscamos esto, ¿verdad? Que hayan estas alianzas, que hayan donaciones, que hayan modelos exitosos de planificación, estructura, porque necesitamos tener la estructura, ordenamiento. Por ejemplo, en Miraflores, cuando entra una escuela de surf, siempre entran con licras para identificar a sus clientes o las personas a las que se les está dando las clases y todo esto es parte de la propuesta de World Surf Cities Network, esto es un trabajo en equipo. Les quiero contar que tenemos la maravillosa noticia de que el ICT va a respaldar este proyecto que estamos presentando para el 2026, hemos trabajado de la mano con Don Donald por parte del ICODER también, a pesar de que han habido ciertas situaciones, está muy anuente a querer colaborar con el plan para este para este próximo año, Hotel Jacó Blue, Tech Bio, Marbella Bikini and Surfwear y The Pizza Shop han sido patrocinadores que nos permitieron llegar el año pasado al anual meeting porque el presupuesto todavía no lo tenemos. ¿Qué pasa? Estamos proponiendo nuevamente el proyecto de Olas Pro Tour, que es exclusivamente para la línea de categoría menores, de menores de 18 años, que trae premios en efectivo porque sabemos que el deporte no se paga solo, o sea, nadie nos regala la plata, tenemos que invertir para poder competir. Y un evento de Quest de la WSL que venimos proponiendo desde el 2024. Don Frank y Concejo, yo vengo hoy a solicitar una vez más que me colaboren, que nos colaboren, que nos ayuden a ordenar el Cantón de Garabito en el surf, a fortalecer este tipo de alianzas que son tan beneficiosas y buscar una solución, una solución para que podamos obtener este presupuesto que ya se había solicitado anteriormente y que estamos a punto de perder porque no existen opciones, porque no se han propuesto sobre la mesa una opción para poder salvarlo. Acudimos a las ADIs, no ha habido una respuesta positiva por parte de ellas, acudimos al comité de deportes, bueno, sí, está bien, vamos a reunirnos, y al día de hoy debemos ya dos anualidades, no hemos podido empezar un plan que El Salvador vemos que es demasiado exitoso, que exactamente este próximo año van a duplicar la inversión que han hecho porque el surf les ha traído

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Tantísimos beneficios que están millonarios, o sea, han ingresado el turismo casi inexplicablemente, exponencialmente, durante los últimos dos o tres años que han trabajado en esto. Entonces, ¿Por qué Costa Rica? Si fue el tercer país del mundo en olas, estamos ya en los últimos lugares en visitación del surf, no se hacen eventos internacionales prácticamente nulos, si no proponemos el evento latinoamericano el año pasado, pues por aquí pasó y nadie lo vio. Entonces, humildemente vengo a pedir colaboración, ayuda, sé que hay una manera porque yo sé que nada es imposible, sé que hay maneras de poder apoyarnos, porque ¿cómo puede ser posible que el ICT, que es una entidad pública, nos está colaborando y no podamos hacerlo aquí, ¿verdad? Entonces, yo no quiero que este proyecto se pierda, quiero que Garabito lo tenga, quiero que Garabito sea esa estrella que brille con toda la publicidad, con todo el plan de mercadeo que hemos presentado, porque han sido documentos muy basados en estrategia, en estadística, propuesto por mercadólogos, o sea, en realidad es un plan, un proyecto que vale la pena y que nos va a ayudar a poner esa bandera de Garabito Ciudad Deportiva, Garabito Surf City en alto y lo que venimos es nada más a sumar, a ayudar, a colaborar. Entonces, yo sé que hay alguna manera, hay alguna forma en la cual podemos resolver esta situación. Les comento, la idoneidad, que es el único requisito que nos falta, está en manos del ICODER, el cual dice, don Donald, que ellos no necesitan darnos porque no les compete, sin embargo, hay un proceso que se va a abrir algún día, cuando salga en la Gaceta, porque tienen seis meses de estarme mandando correos informándome de que algún día va a salir en la Gaceta y cuando salga, pues entonces les vamos a informar. Y entonces con esas respuestas reiterativas, el proyecto se atrasa y se atrasa. Y es una lástima, o sea, Garabito está para explotar el surf, está para que seamos ese destino turístico. Entonces, hoy vengo aquí a tocar la puerta una vez más, pero no sólo a tocar la puerta, a que resolvamos, por favor, necesito irme con una solución Señores Regidores, señor Alcalde y al señor del departamento legal, que yo sé que tiene mucho más conocimiento respecto a ¿qué se puede hacer?. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Carla. Vamos a darle la palabra al compañero, bueno, primero al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, de hecho, cuando proponemos Garabito Ciudad Deportiva es porque vemos la ventana enorme que hay a nivel mundial de atracción de un público lindo, familiar, gente educada, con buen poder adquisitivo, de todas las disciplinas deportivas, no sólo el surfing. Y esa pues es uno de los proyectos que traemos para mejorar nuestro cantón, no sólo económicamente sino también en su imagen, principalmente, que estaba tan

Deteriorada. Pues claramente tenemos que también entender que las organizaciones no estaban preparadas para esto, ¿verdad? Entonces hemos topado con organizaciones que ni siquiera tienen estructura, o sea, yo me pregunto qué queda de ACOS si Carla y Víctor no trabajan. ¿Cuál es la organización? ¿Verdad? Sí, pero no los conocemos, no son activos, y lo mismo pasa con otras organizaciones, asociaciones de desarrollo, por ejemplo. O sea, ¿cómo es posible que las asociaciones de desarrollo han recibido recursos de esta municipalidad en otras épocas y ahora no pueden? Ni una tiene idoneidad, y buscamos en todas las asociaciones para que se pudiera, desgraciadamente parecía que todos lo hacían irregular y no había ningún problema. Y ahora nosotros venimos, queremos resolver, queremos generar recursos para actividades básicas y buenas para nuestro cantón y nuestra actividad y resulta que no podemos porque no hay idoneidad, pero lo peor, tampoco hay capacidad profesional para resolver ¿dónde se consigue la idoneidad? Unos dicen que es el ICODER, otros dicen que es el Concejo el que la tiene que dar. Pero, ¿cómo es posible, por ejemplo, que Andrés tiene 15 años de asesoría de este Concejo y no tiene respuesta? ¿Quién se llama? ¿12? ¿10? Ah bueno, ya la tiene, pero bueno, no nos lo ha dicho. ¿Cuántas veces ha venido usted aquí Carlita y le han dicho cómo se saca la idoneidad? No, sólo nos han dicho que no se puede, que tiene que ir a buscar y así se lo hemos dicho a todos. Entonces, claramente, a mí me llama la atención, que soy el más nuevo en esto, ¿cómo es posible que no conozcamos cómo hacerlo? A veces, claramente, yo siento que es que nos meten una piedra en el camino para evitar que avancemos, pero claro que sabemos, incluso, tenemos más valor que un mono, como cantón estamos enfrentando la competencia de un país, esa es nuestra posición, claramente el ICT tendría que poner plata. El ICT tendría que poner plata, sería lo más obvio, es más, de ellos debió de venir la iniciativa, al ver que había un país centroamericano que lo estaba haciendo bien, así como están copiando la cárcel, no, resulta que la fuerza viene desde un cantón y no importa. Tenemos fuerza, tenemos creatividad, tenemos conocimiento, tenemos recursos también. Pero ¿cómo trasladamos los recursos para que se ejecuten legalmente? Porque no nos han dado el camino y lo hemos buscado, hemos investigado de qué manera podríamos facilitar recursos para invertir en una y otra cosa. Ahorita estamos pegados porque, no solamente en esto, en el surfing, en el Surf City, no, nos regalan 550 computadoras, una organización de Estados Unidos y yo, que soy el más novato, tengo que andar viendo, investigando, porque en la muni no hay alguien que diga, no, no, venga, así se importa y así se hace y así se exonera, y así no, y tenemos vastos días de estar insistiendo incluso con el Concejo para que nos aprobara el convenio con Rotary, quien es el que trae las computadoras y costó que se lograra, incluso no sé si ya se aprobó el

Convenio. Pero en fin, meses, ese convenio estuvo aquí, no sé, meses y no se aprobó, no se aprobó, no se aprobó. ¿Verdad? Entonces también a veces falta voluntad de funcionarios, política y unir a las organizaciones para que estén preparadas y no solamente con el nombre y con la cédula jurídica, con todos sus miembros preparados, porque cualquiera de ellos se puede enfermar, le puede pasar cualquier cosa y qué pasa con el proyecto, se cae todo. Y por eso no menciono a Víctor y a Carla, que han sido muy valiosos en esa organización, sino al poco poder que hay en la Junta Directiva y a que así ha venido pasando con las asociaciones. No sé si escucharon hablar de Piri, nadie le entraba a la asociación de Quebrada Ganado porque Piri era el único que sabía cómo hacer todo, lo mismo pasa en la de Quebrada Amarilla con Orlando, y así con todas las asociaciones, hasta se creen indispensables y no debería de ser así, no debería de ser así. ¿Verdad? Entonces eso es lo que hemos venido recibiendo, organizaciones que no están preparadas, según la ley, que ahora nos presentan para recibir recursos públicos, pero antes sí se les daban. Bueno, pero mala nota porque salieron cuando estábamos nosotros acá. ¿Verdad? Entonces, claramente, ha sido una cuestión, no falta de voluntad ni el Concejo ni nuestra, sino que no tenemos la herramienta legal para trabar los recursos. ¿Verdad? El Surf City se hace porque es una propuesta que nosotros como Administración Municipal la presentamos, a como también presentamos ser parte de ACES y ser Ciudad Americana del Deporte, porque ahora también tenemos una red con Surf City de 20 ciudades, una red con ACES de 6.000 ciudades, 500 millones de personas, deportistas que forman parte de esa organización, que se van a ir dando cuenta cuando en Jacó llega la piscina olímpica, cuando llega el gimnasio y, por supuesto, y que es nuestro más valioso bien, nuestra naturaleza, nuestro clima, nuestra ubicación. ¿Verdad? Porque podemos practicar todos los deportes casi de la lista olímpica sin infraestructura, realmente es demasiado valioso porque yo no creo que eso lo tenga cualquier ciudad. ¿Verdad? Entonces, nosotros tenemos toda la disposición de invertir el recurso que sea necesario y, además, hemos tenido tanto compromiso porque, como nos dicen que la plata no alcanza, empezamos a trabajar desde que llegamos acá, sólo en patentes generamos el doble de ingresos en el 2025, pasamos de 400 millones a 800., en construcción pasamos de 400 millones a 520. En multas por evadir los permisos de construcción pasamos de 0 a 68 millones de colones anuales, y todavía me falta el ingreso más importante que es bienes inmuebles. Entonces, ahora aquí tenemos casi millón y medio de dólares más dentro del rubro, nada más, tres ingresos, nosotros, si no tenemos plata, sabemos dónde está y sabemos que quien está pagando esto es el que usualmente antes no pagaba nada. ¿Verdad? Entonces, nosotros sí tenemos la disposición y hemos hecho el trabajo y hemos venido ejecutando obras porque,

Efectivamente, no se puede poner el techo sin las columnas, sin la base y eso es lo que hemos venido construyendo. No podemos construir aceras en charcos de aguas negras, no podemos hacer bulevares en propiedades que estaban cercadas y llenas de carros no podemos hacer un parque en Hermosa porque había una casa que se llamaba La Cúpula. No teníamos parqueo porque había alguien que se llamaba Asociación Los Pericos los Palotes, que tenía una hectárea casi de terreno apropiándose del bien público y, lo peor, teniéndolo botado y así está todo el cantón. En Herradura no habían propiedades para hacer parqueo y hoy tenemos cerca de dos hectáreas para desarrollar turismo y del bueno, bien hecho. no como hoy, que los negocios están en la zona pública sin permisos de ningún tipo operando y así en todo el cantón era lo que teníamos. Entonces, claramente, y le digo a todos ustedes que son organizadores de alguna forma comunales, que no podíamos hacer nada antes porque era demasiado el desorden que había cuando llego a esta municipalidad, de 14 coordinadores sólo me quedaron dos, los que estaban suspendidos, los demás no estuvieron.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Voy a dar la palabra al Licenciado Andrés Murillo para que nos dé su criterio.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Lo que hay que diferenciar es la Asociación de Desarrollo, una Asociación de Desarrollo Integral, a las otras asociaciones específicas y las que hay, que son muy habituales, que son las conocidas como las 218. La Asociación de Desarrollo Integral, por la ley de DINADECO, nace con la idoneidad para el manejo de fondos públicos, pero aquí ninguna Asociación de Desarrollo Integral ha venido a gestionar ese proyecto, lo que ha venido es ACOS, que no cuenta con la idoneidad de manejo de fondos públicos. Esto no es nuevo de hecho, en realidad, el reglamento sobre manejo de fondos públicos de personas privadas nace en el 2005 y es elaborado por la Contraloría General de la República, que se diferencia a lo que es las asociaciones que nacen con interés público, que básicamente el interés público es la función social que cumple esa asociación en la sociedad. Por decirlo así, actos buenos, morales, educativos, sociales o culturales. Y luego está la idoneidad de manejo de fondos públicos, que es la actitud legal, financiera, contable y administrativa que tiene esa asociación para poder administrar fondos públicos, porque son fondos del erario. Incluso cuando se llega y se trasladan, porque ni siquiera se le llama a donación, se le hacen trasladar por medio de la municipalidad fondos a una asociación que tenga una actitud, una idoneidad de manejo de fondos públicos, lo que hace es administrar ese dinero que en realidad es del pueblo. Entonces no es cualquier asociación la que cumple. Entonces dentro del reglamento, lo que indica la Contraloría es lo siguiente; supongamos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

DINADECO. DINADECO da la aptitud de la idoneidad de manejo, creo que dura dos o tres años, porque como se puede ganar, se puede perder. Luego, posterior al reglamento, que no lo hago yo, dice que después de que se gana la actitud de la idoneidad, tiene que pasar un año para recibir los primeros fondos que los Concejos municipales, y en realidad la mayoría de municipales o de municipalidades del país, que hay 84 en estos momentos, le diría que más del 90% no cumple ese requisito, pero sí le trasladan la denuncia a la Contraloría General de la República, y ustedes como Regidores hacen ese traslado hasta de un millón de colones a una asociación que no tenga la idoneidad de manejos, cometen un delito de probidad. Entonces, si al intentar hacer un bien, terminan ustedes cometiendo un delito, esa no es la gracia, ahora bien, ¿qué sí se podría hacer? Esperar la idoneidad, dos, trabajarlo por medio de una Asociación de Desarrollo Integral, que lo incluya en su plan de trabajo y lo traslade a la municipalidad. O bien la municipalidad puede hacer eso como un proyecto propio, en donde no tiene que destinar los dineros a ninguna asociación, y la municipalidad propia hace. ¿Cómo? Por medio de licitaciones, aquí las licitaciones las entrega el señor Alcalde, de las pocas municipalidades que tienen esa reglamentación, que le permiten gestionar, por medio de un proyecto social, cultural, deportivo, la integración de la municipalidad a Surf City. Entonces, sale esa licitación y eso sí, van a concursar todas las empresas que tengan esas características o esa experiencia, ahora sí, ya no podemos ir a contratar directamente, en donde ACOS podría ser uno, podría entrar una ADI, podría entrar una sociedad anónima. Entonces, las herramientas, para contestarle al señor Alcalde, las herramientas están, el problema es que para hacerlo con una asociación en específica, que no cuente con la idoneidad de manejo de fondos públicos, efectivamente, ese traslado de dinero, y más aquí en Garabito, que todos lo denuncian, le diría que en seis meses está la Contraloría abriéndoles un procedimiento administrativo por mal manejo de fondos públicos y una denuncia ante la Fiscalía de Anticorrupción por violación al delito del deber de proveer. Entonces, esa no es la gracia. ¿Qué podría hacer? Y lo más fácil, hacer convenios tripartitos, ADIs, ACOS, y hacer esos traslados por medio de asociaciones de desarrollo, y que vayan a un extraordinario y pasen la aprobación de la Contraloría, o bien, a manejarlo como un proyecto municipal, que al final de cuentas, esto lo que viene es a beneficiar al cantón en tema cultural, deportivo, social. Entonces, nada más de hacer ese programa, se trae una modificación presupuestaria cuantificable, cuánto cuesta esas inscripciones, y se le pone la justificación de cuál es la importancia de la municipalidad de esa contratación, y ya ella no tiene que tener, la persona que gana, la idoneidad de manejo de fondos públicos, porque ella no estaría administrando fondos públicos y no estaría pagándosele por un servicio o una adquisición de un bien

Intangible. Entonces, esa sería la solución para que el cantón de Garabito esté en Surf City, que de hecho es más rápido el camino de que la municipalidad lo haga. Entonces, ahí se lo dejo, porque esa sería la vía. La otra es esperar a que les den la idoneidad, por lo menos para que ACOS pueda recibir el dinero, sin idoneidad es un suicidio político, que un Regidor traslade esos dineros. Y también, en los 10 años que yo he estado, lo que se le ha trasladado es dineros a las asociaciones integrales de desarrollo, aquí el Concejo Municipal ninguno ha agarrado y darle plata a una asociación 218. Digamos, el que en algún momento la práctica fue por medio del Comité de Deportes, que sigue siendo municipal, pero no fue de Concejo, no se ha trasladado fondos a asociaciones ni específicas, ni 218, dineros violentando esa idoneidad. Porque la idoneidad nace desde una reglamentación del año 2005, vuelvo a repetir, y lo que se ha trasladado es a diferentes asociaciones con avales.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esperemos que termine y yo con mucho gusto.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Fue esto, que el ICODER hace dos años hizo el reglamento, para ellos poder darlo, eso es diferente. Entonces, la normativa la crea, la contraloría y las administraciones hasta ahora la están haciendo, ¿verdad? Que eso es diferente, incluso hay otras municipalidades que trasladan los fondos con sólo la declaratoria de interés público, porque creen que eso es suficiente y omiten la reglamentación de la contraloría e idoneidad de manejo de fondos públicos, en donde ya es política financiera, contable, legal, la estructura de esa asociación.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Voy a darle la palabra a Carla y luego se la voy a hacer para que ella. Ah, ya, ok. Compañero Freddy Castro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Mire, en esto pudiéramos pasar toda la noche, yo creo que esto hay que encontrarle una solución. Hoy no es, hoy no la vamos a encontrar aquí. ¿Por qué? Porque van a seguir viniendo ellos y el asesor va a seguir diciendo lo mismo, porque por ley corresponde. Entonces vamos a seguir en esto toda la vida, entonces ni avanzamos para allá ni para acá. Yo creo que existen los mecanismos, que son las asociaciones de desarrollo, que hay que, en algún momento hay que convocar a las asociaciones este Concejo y decirles para dónde van, qué es lo que quieren hacer. También existe, está muy claro y yo creo que no hay que ser ingeniero en cohetes, en fabricación de cohetes a la luna, de que hay recursos que se pueden destinar a la administración bajo la legalidad, bajo el marco jurídico vigente y la administración puede actuar. No necesariamente los dineros tienen que, o sea, si una asociación no tiene idoneidad, está muy fácil. Yo no,

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Por ejemplo, yo no voy a votar eso ni ningún Regidor. ¿Por qué? Está muy claro que vamos a tener problemas. Entonces, aquí no se trata de tener problemas, aquí lo que se trata es de avanzar. ¿Cómo avanzamos? Bueno, encontrando el mecanismo para poderle dar dinero o a las asociaciones, que ellos hagan los convenios con las asociaciones de Surf o a la administración, un rubro ahí, y que sea la administración la que contrate y la que haga las cosas, de acuerdo al presupuesto que esta municipalidad pueda destinar, ¿verdad? Entonces, ¿por qué? Porque es algo, es un proyecto que es bueno, es un proyecto que debe avanzar, igual que todos los proyectos que tenemos y que debemos hacer, pero si vamos a pretender que se trasladan fondos, pues es muy complicado, legalmente es muy complicado. Y aparte, yo creo que, sinceramente, por honestidad y transparencia, digamos, en este momento, que más que la administración, la municipalidad tiene todos los mecanismos ya legales y técnicos, ¿verdad?, de poder ejecutar los dineros, montadores, Arquitectos, Abogados, proveedores, la Alcaldía, asesores, tienen todo, todo, ¿Entiendes? Hasta más fácil sería y más expedito un convenio con la municipalidad, se avanzaría un montón de cosas, la Policía Municipal, la recolección de basura, hay un montón de cosas, que eso es un montón de dinero en inversión, ¿verdad?, si la organización lo hace también. Entonces, creo que yo creo que de parte del Concejo hay voluntad, pero siempre y cuando, no sé, violente, por decirlo así, el marco jurídico vigente para tal efecto que es la adjudicación de dineros a terceros, ¿verdad? Gracias. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Freddy. También me parece a mí importante, bueno, entiendo que el ICODER tiene la potestad, no sólo de financiar este tipo de programas, sino también la parte de infraestructura y las aceleraciones con la parte logística, ¿verdad?, que eso es muy importante, y por qué no, el Comité Cantonal de Deportes de cada cantón es el ente rector del cantón y yo creo que el Comité Cantonal de Deportes, si se le presentó un proyecto, como debe ser, con tiempo y se sientan con ellos, ahorita hablaba el otro día con Roberto, compañero de Hermosa, donde, bueno, ya se sentaron a hablar para que participen con una exhibición de Juegos Nacionales, ¿Entiendes?, me parece que ahí debemos estar todos en esa exhibición. También me parece que hay que tratar de trabajar juntos en esto, o sea, yo no puedo concebir que haya sólo una organización trabajando en un tema de Juegos Nacionales cuando hay otras organizaciones que pueden participar también, entonces, me parece muy importante que se tomen en cuenta a todas las organizaciones que están trabajando con el sub dentro del cantón de Garabito, eso en primera instancia, y recorrer, bueno, Andrés mencionaba el INDER, que tiene muchos millones de colones, igual, usted va al INDER, tiene que ir con un proyecto y tiene que competir con otros proyectos, por eso hay que hacer los

Proyectos bien justificados y lo mismo que con el ICODER, ¿Verdad?, hay millones ahí, lo que pasa es que hay que saber cómo llegarle a esos millones, cómo llegarle a esos millones y algo muy importante que me parece que lo que están haciendo ustedes son las alianzas con la empresa privada, porque usted muy bien lo dice, hay muchos millones que hay al surf, bueno, ¿Dónde están esos millones?, pues vamos a funcionar esos millones que dice doña Carla, que están dando vuelta ahí y que son compañeros del Surf que están con millones y ahí donde están, yo quiero verlos también aportando al desarrollo del Surf; vamos a darle la palabra a la compañera Carla.

La Sra. Carla Gallardo Bermúdez – ACOS, manifiesta: Muchas gracias don Néstor y al compañero Freddy y a don Andrés por la explicación y al señor Alcalde. En efecto, nos hemos apersonado y hemos solicitado por escrito a las ADIS, a las asociaciones de desarrollo, la voluntad de apoyar esta gestión para que los fondos sean trasladados y supervisados por ellos para que se pueda ejecutar, sin embargo, no sé si es que no se sienten en la capacidad o que no desean, pero bueno, no hemos tenido ninguna respuesta positiva al respecto. Pienso que dos años, bueno, un año para no exagerar, año y unos cuantos meses que tenemos de haber presentado por escrito y en papel un proyecto con un apoyo de mercadeo, con un plan de mercadeo, con un plan contable financiero, con proyecciones de un equipo de trabajo que no es sólo Carla y Víctor porque hay dentro de nuestro grupo muchísimas otras personas que no aparecen en cámaras, a las cuales participan, las cuales son parte de ACOS y que no necesariamente son las que están detrás del micrófono tocando las puertas, ¿verdad? Entonces, sí, don Frank, viera qué pena porque también tengo Abogados, que es este, el Secretario de la organización al cual le he consultado miles de veces, igual que a don Andrés, esta cuestión y otras personas, digamos, también como don Dagoberto que es de Limón, que es parte de nuestra organización y que trabajan en conjunto con nosotros, pero bueno, no ahondar un poco en ese tema y en esos detalles. Yo he buscado, he tocado puertas, la opción para poder lograr que se ejecute, no necesariamente que lleguen los fondos a ACOS, pero que se ejecute el proyecto, ¿verdad? De alguna manera, de ahí un año y medio de estar trabajando sobre esto, no sé, yo diría que ya deberíamos de haber, se nos ha ocurrido una idea para poder solucionarlo, ¿verdad? Entonces, bueno, gracias por el aporte, yo sí veo la situación, ¿verdad? Bastante, no sé, un poco difícil de desarrollar, digamos, por el tema de tiempo, de estructura de tiempo, ¿verdad? Para presentar todas las solicitudes, todo el papeleo y todo lo que requieren, porque le puedo presentar a la municipalidad una cosa, pero resulta que el ICT me pide lo mismo, pero en diferente, y el ICODER también me pide lo mismo, pero en diferente diferente. Entonces, toma cuatro o cinco años para presentarles lo mismo, solo

Que en diferente, y casualmente la idea era esa, buscar una manera en la que podamos acortar ese camino y podamos ejecutar antes de que este Concejo se vaya, porque ya pasaron dos años y ya solo les quedan dos también. Entonces, esa era la solicitud y que, pues, don Andrés ya nos deja bastante claro que la única línea, digamos, sobre esta situación es hacerlo un proyecto, digamos, a nivel municipal, que se pueda, y que en múltiples ocasiones pedí que se hiciera por SICOP también, pero de ahí no, no se pudo, o sea, hicimos todo el proceso, resulta que ahora cosa está en SICOP, pero el plan no se presenta tampoco. Entonces, bueno, les agradezco bastante el tiempo, el que abran las puertas, ¿verdad?, para buscar opciones, veremos qué tan es posible seguir buscando las opciones, porque sí, está un poco complicado, pero muchas gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Otro obstáculo que había, Surf City ya es una organización legal y tiene facturación, porque también recordemos que ellos no eran una organización legal, era una organización de amigos, que hizo crecer la marca, efectivamente, el Salvador no forma parte de Surf City Sudamérica, ¿verdad?, de la organización que nosotros pertenecemos, El Salvador no forma parte, de hecho, uno de los problemas que tenemos para el pago era que no tenían facturación, ¿verdad?, o sea, no sé ni a qué cuenta había que depositar tampoco, si estaba a nombre de una persona física, ¿verdad?, entonces también es un tema que tenemos que resolver con la organización para que ésta tenga la viabilidad, porque no hacemos nada que una organización nuestra tenga idoneidad, pero no va a poderle pagar a alguien que no la tenga, que no esté legalmente inscrito, porque tiene que venir a dar cuentas de qué hace con el dinero que nosotros le damos, que la muni le invierte, ¿verdad?, entonces también, o sea, incluso nosotros como municipalidad podríamos pagar eso, pero si la organización no está legalmente inscrita y no puede emitir facturas, a nosotros se nos complica también, ¿verdad?, que fue lo que ya habíamos discutido, entonces, yo creo que eso, pues, está iniciando, claramente nosotros queremos formar parte de la organización, queremos ser no solamente participantes, sino fortalecer la organización, ¿verdad?, pero esa organización también tiene que tener seriedad legal para poder tener una relación con un gobierno, ¿verdad?, nosotros.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Carla, disculpe, ya casi te doy la palabra, vamos a darle la palabra al compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente, mire, vuelvo y repito, aquí podemos seguir toda la noche y no vamos a solucionar nada. Nosotros, bueno, ahorita vamos a presentar una moción para convocar a una extraordinaria para el próximo jueves, a las 6.30, para

Convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, entonces, aquí está, yo creo que todos esos temas se van a tocar ese día, porque el comité, yo creo que hace días que debemos darle un acompañamiento y que nos diga qué es lo que están haciendo. Si bien es cierto, es una institución semi-autónoma, pues, depende del Concejo, entonces, yo creo que van a ser muy reincidentes los llamados al Presidente, a la Junta Directiva, para que venga y le explique, no a nosotros, al pueblo de Garabito, cuál es el camino, qué es lo que están haciendo y por dónde va la procesión, porque creo que el deporte hay que fortalecerlo en todos los sentidos, ¿verdad? Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañera. Vamos a darle la palabra, es que don Reiner pregunta que cuánto es el fondo del proyecto que ustedes tienen pensado, entonces, para eso usted le contesta.....

La Sra. Carla Gallardo Bermúdez – ACOS, manifiesta: Bueno, hemos presentado el proyecto en reiteradas ocasiones con diferentes solicitudes, porque el presupuesto inicial contenía varios eventos, sin embargo, a través del tiempo, verdad, de tantas veces que lo hemos presentado, hemos tenido que ir modificando el proyecto, porque no se ha podido estructurar de la manera en la que se solicitó desde un principio, pero bueno, específicamente para este plan, digamos que sería replicarlo para el 2026, sería de 60 mil dólares, que fue el presupuesto que se había solicitado, y unos 15 mil dólares adicionales para pagar lo que ya habíamos adeudado, ¿verdad?, en algún momento, y que sí, se le otorgó a la presidencia de Erice Ira, que es la que está actualmente al mando, hacer esta tramitología jurídica, la verdad, que se requiere para poder administrar los fondos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, este, bueno, van bien, entonces, darle las gracias a doña Carla por venir, y vamos a seguir trabajando, no queda más, hay que seguir trabajando, y ahora con la moción que el compañero Freddy va a presentar, vamos a invitar al Comité de Cantones de Deportes para que nos diga cómo estamos, hacia dónde vamos, o hacia dónde tenemos que ir también, ¿verdad?, porque no es lo que diga a veces una junta directiva, es lo que diga la ciudadanía, hacia el deporte y la recreación, porque a mí se me puede ocurrir decir, no, lo más importante es competir, pero puede ser que ustedes, como pueblo, digan, no, lo más importante es la formación de esos competidores que van a llegar al futuro, o la parte recreativa, por eso es importante escuchar, escuchar y que lleguen proyectos y que lleguen ideas, entonces, muchas gracias Carlita por haber venido.

CONTINUAMO CON LAS MOCIONES

2. MOCIÓN FREDDY – CONVOCATORIA CCDR GARABITO.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a seguir ahora con el, pasamos al capítulo de mociones, porque habíamos alterado el orden para recibir a los compañeros de Hermosa y a Carla, entonces, vamos a ver cuál, seguimos, mociones, más bien, no sé, entonces, compañero Freddy, tiene la palabra compañero Freddy Castro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, gracias, bueno, hay varias, bueno, la primera moción es, dice convocar a la sesión extraordinaria, a una sesión extraordinaria para el día 22 del 1, del 2026, al ser las 18 y 30, y convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito para ver temas de la planificación deportiva en nuestro cantón, en este 2026, porque yo creo, esto se hace, porque yo creo que es muy necesario, yo creo que el deporte es la otra mitad de la educación, siempre lo he dicho, aparte que el deporte dignifica al hombre y lo compromete con la comunidad, pero debe haber un comité más estructurado, siento yo, más abierto, y que le informe a este Concejo municipal, a la misma Alcaldía, qué es lo que se está haciendo por el deporte en el cantón, y creo que todos los deportes tienen que ser incluidos, todos, o las organizaciones que estén practicando algún deporte, entonces, de acuerdo lógico al dinero que reciban, yo eso lo entiendo, pero sí es muy importante, creo que este año, estar llamando a la Junta Directiva del Comité de Deportes y que nos vengan a explicar qué estamos haciendo y en qué estamos avanzando y para dónde vamos. Por ejemplo, esto del surf, es sumamente importante para este cantón, es pieza fundamental del desarrollo turístico del cantón, entonces, eso es lo que reza la moción.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, entonces, los que estén de acuerdo con la dispensa del trámite de la moción, levantando la mano, cinco votos a favor, y los que estén de acuerdo de que aprobemos la moción, cinco votos a favor y en firme.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA VER EL TEMA DE PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE EN GARABITO 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes MOCIÓN** presentada por el **Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario**, avalada por los Regidores: Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandí Cambronero, Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, y Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –; literalmente dice: "Convocar a Sesión Extraordinaria para el día 22/01/26, al ser las 18:30pm y convocar al CCDR de Garabito para ver el tema de planificación del deporte en Garabito 2026". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS**

APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

3. MOCIÓN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO – FELICITACIÓN LOS SEÑORES DANILO SOLÍS MARTÍNEZ Y JOAQUIN BERROCAL PORTUGUÉS.....

El Concejo Municipal de Garabito conoce **MOCIÓN** presentada por el **Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario**, avalada por los Regidores: Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo -, y Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice: "Mociono para que se le envíe una mención de felicitación a los señores Danilo Solís Martínez y a Joaquín Berrocal Portuguez por su trabajo honesto, decente y de sacrificio en favor del desarrollo de Herradura, y con esto a engrandecer el cantón de Garabito".....

El Regidor Freddy Castro Agüero, agrega: ¿Por qué lo hago?, así rápido. Don Danilo ha sido una persona que se ha dedicado toda la vida al desarrollo, a trabajar allá por su pueblo Herradura. Joaquín, Joaquín es una persona increíble, sinceramente lo que ha dado por su Herradura querido. Ayer yo visité Herradura en motivo de las fiestas y pues la verdad que tenía muchos años de no visitar las fiestas de Herradura y era increíble cómo estaba eso. Los felicito, el orden, la seguridad. Felicitar al señor alcalde también porque allá estaba la policía municipal un campo ferial muy bonito, muy ordenado y todas las actividades estuvieron muy bonitas. Entonces esas son personas que yo las conozco desde hace 22 años trabajando por Herradura. Entonces yo creo que son pequeños y no solo ellos también toda la gente que trabaja ahí. Ahí vimos a nuestro compañero Junior también y un montón de gente que trabaja ahí. Entonces yo creo que estas dos personas se merecen que el Concejo Municipal les mande una felicitación. Yo creo que no es nada que esté pegado al cielo como vamos a empezarlo a hacer con muchos líderes comunales de este cantón que a veces quisiéramos tal vez una u otra cosa en las comunidades, pero bueno hay gente que se echa al agua. Digamos nosotros podemos hablar de muchos dirigentes y que uno quisiera o alguien quisiera que haga las cosas diferentes. Bueno, pero es que no hay nadie que tenga la iniciativa ni tenga la valentía de meterse a organizar las cosas. No es fácil organizar y ellos van y lo hacen de gratis, una, dos, tres de la mañana, bueno lo hacen. Entonces creo que es de suma importancia pues felicitarlos a ellos. Esa es la moción.

El señor Presidente del Concejo –, Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata, manifiesta: Bien entonces los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite levantando la mano. Cuatro votos a favor.

¿Qué se me hizo? Bueno en sustitución de, no, diay cuatro votos a favor, no está la compañera Yorgina, y firme. **APROBADO (con cuatro votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero), y cero votos en contra, toda vez que al momento de la votación la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo no se encuentra en su curul y no es posible su sustitución.

4. MOCIÓN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO: USO DE SUELO A LA SEÑORA MARÍA FERNANDA ACUÑA ESPINOZA PARA CELEBRAR SU CUMPLEAÑOS FRENTE AL RESTAURANTE VISTAMAR.

El Concejo Municipal de Garabito, conoce **MOCIÓN** presentada por el **Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario**, literalmente dice: "Mociono para otorgar un uso de suelo el día 3 febrero del 2026, a la señora María Fernanda Acuña Espinoza cédula 208370943 para celebrar su cumpleaños frente al restaurante Vistamar en Playa Pógeres".

El señor Presidente del Concejo –, Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata, manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite cuatro votos a favor y en firme. Y los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla cuatro votos a favor y en firme. Perfecto, se eximio Ronald.....

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes MOCIÓN** presentada por el **Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario**, literalmente dice:"Mociono para otorgar un uso de suelo el día 3 febrero del 2026, a la señora María Fernanda Acuña Espinosa cédula 208370943 para celebrar su cumpleaños frente al restaurante Vistamar en Playa Pógeres". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se exime de participar en la discusión y votación de presente tema).

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ahí estamos porque si no seguimos, Don Néstor. Nada más me queda claro usted es el que hace el orden del día y no quiero, como siempre lo he dicho tampoco voy a meterme a administrar con el señor Alcalde, pero pienso que es

Algo que estábamos hablando con el compañero Ronald y con Yorgina que tal vez las mociones dejarlas no de primero sino como de último porque muchas mociones nacen de a veces del debate que hay en la sesión entonces tal vez para tomarlo en cuenta, vuelvo y repito no es que tiene que hacer lo que yo le diga ahora, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias por la sugerencia compañero. Bien señor Alcalde ¿usted hay alguna moción?

5. MOCION ALCALDE.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, tenemos cuatro asuntos de moción.

5.1 Oficio AMI-052-2026-FGM, Traslado de recomendación técnica-administrativa.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El primero es sobre las instalaciones deportivas del Cantón que estas la gente tiene que pagar pausarlas y son bienes públicos ¿verdad? Y claramente desde que llegamos acá es a promover el deporte como uno de los programas y de hecho por eso es que al día de hoy aunque no hemos pagado, somos Surf City también obtuvimos el galardón internacional Garabito Ciudad Americana del Deporte también la incorporación como municipalidad de Garabito a la red de ciudades de deporte y desarrollo de América Latina, también presentamos el proyecto de ley 24.832 ante la asamblea legislativa para la declaratoria de interés público y nacional del programa Garabito Ciudad Deportiva y también la declaratoria de interés cantonal de la práctica del ciclismo en todas sus modalidades ¿y cuáles son los fundamentos técnicos para esto? Bueno, que queremos reafirmar a nivel institucional que las instalaciones deportivas municipales deben ser de uso público, abierto y preferente para la población del cantón en coherencia con la visión de Garabito como cantón promotor del deporte, la recreación y estilos de vida girar directrices administrativas correspondientes para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación asuma de manera integral la responsabilidad del pago de los servicios públicos asociados a las instalaciones deportivas que administra como parte de su gestión ordinaria Instruir al Comité Cantonal de Deportes para que adecue su modelo de gestión, políticas de uso y eventuales cobros a criterios de razonabilidad equidad y fomento del acceso comunitario priorizando el interés público y el beneficio social en consonancia con las políticas públicas cantonales de deporte y recreación impulsadas por esta municipalidad. Solicitar formalmente al Comité Cantonal de Deportes la

Alineación efectiva de su planificación, programas y decisiones administrativos con el plan estratégico de la municipalidad, el modelo de desarrollo cantonal y las iniciativas institucionales vinculadas al posicionamiento de Garabito como ciudad deportiva. Fortalecer los mecanismos de seguimiento, coordinación y rendición de cuentas entre la municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación con énfasis en el impacto social, comunitario y territorial de la gestión de las instalaciones deportivas. Elevar este tema al conocimiento de este Concejo municipal a fin de que dentro del ámbito de sus competencias valore la situación, emite las directrices políticas que estime pertinentes y de considerar lo necesario, instruya ajustes en el marco reglamentario, convenios de administración y alineamientos de gestión aplicables al Comité Cantonal de Deportes. ¿Por qué esta iniciativa? Porque no queremos que nadie pague para hacer deporte, las personas de escasos recursos hoy no pueden hacer deporte en instalaciones públicas porque no tienen a veces 500 mil o incluso más, porque los cobros que hacen no son usura, son inventados, nadie tiene un estudio para cobrar por una cancha 15 mil de noche, 20 mil de noche o como un día ahí me dijeron, depende, si es extranjero, 25 mil. ¿Verdad? No es así y de feria sin un recibo y tiene que ser en efectivo. ¿Verdad? Entonces, claramente alguien ha estado disfrutando de los bienes públicos y no lo vamos a seguir tolerando y hemos sido insistentes en que esos bienes públicos tienen que estar abiertos al público de manera gratuita y no lo hemos logrado consensuando de manera amigable con las organizaciones que dicen ser las que tienen las llaves de la cancha, pero resulta que este Concejo a ninguna organización les ha dado las llaves de la cancha, ni de instalaciones deportivas y además tampoco los cementerios que traemos otro oficio también para que también los cementerios se usen de manera gratuita. ¿Verdad? Creo que vale la pena pagar impuestos toda la vida para que lo entierren a uno de gratis y también vale la pena pagar impuestos por propiedades para hacer deporte de manera gratuita. No es una locura, es más bien lo más objetivo que hemos valorado y ya les digo principalmente para aquellas personas que no tienen los recursos para estar haciendo ese tipo de pagos, pero aquí no venimos a definir las clases sociales queremos que todas las clases sociales practiquen deportes de manera igualitaria y por supuesto pues con esto vamos a disminuir mucho las filas en la clínica, así que vamos a tener personas pues definitivamente con más salud. - **Entrega** el oficio **AMI-052-2026-FGM** de fecha 15 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Traslado de recomendación técnica-administrativa sobre la gestión y uso de las instalaciones deportivas municipales administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento señor Alcalde, este compañero no sé si les parece, vemos esto en la reunión del cual comité de deportes el próximo jueves entonces lo pasamos para verlo ahí. Es que digamos, el señor Alcalde tiene mucha razón o sea la verdad es que una de las limitaciones de la participación deportiva es que le cobren de cómo hace una madre que tal vez tiene un ingreso de 500 mil colones o 300 mil colones con tres hijos y si le van a ir a cobrar 15 mil colones por cada hijo de ella, o come o manda a los hijos a hacer deporte. En ese sentido yo estoy muy de acuerdo con lo que dice el señor Alcalde de hecho incluso fundamentándome lo que dice el Licenciado Andrés yo siempre he pensado y lo he hablado con los compañeros la importancia de formar escuelas pedagógicas deportivas porque si bien es cierto ustedes trabajan con el surf, los compañeros otros trabajan con el fútbol, pero hay muchos niños y niñas que de 6 años, de los 6 años hasta los 13 años pueden participar en la formación deportiva de todos los deportes y cuando esos niños llegan a los 15 años ya son cada quien de acuerdo a su talento no solo en el sur, no solo en el fútbol atletismo, natación, baloncesto y vamos a tener un cantón que no es solo campeón en el sur, ni en el fútbol, es campeón en todos los deportes. Por eso las escuelas pedagógicas deportivas son muy importantes y la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica tienen escuelas pedagógicas deportivas donde los chicos, digamos los estudiantes que van a hacer el TCU lo que se llama las 300 horas que hacen en las comunidades podrían venir a ayudarnos en esa formación ese es otro proyecto que yo le he conversado con los compañeros y les gustaría que se desarrollara, pero bien señor Alcalde, otra moción.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Si, bueno yo sí les voy a pedir que voten independientemente d la reunión con el Comité de Deportes, que más bien la reunión con el Comité de Deportes sea para informarles la decisión de este Concejo, o que les vamos a decir que nos aconsejen si votamos positivo o no, entonces yo les pido por favor que si están de acuerdo en que las instalaciones sean gratis, que ustedes lo aprueben para comunicarle al Comité de Deportes como es la cosa acá, porque entonces para qué los elegimos a ustedes si le van a preguntar a otros para decidir.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde, le vamos a dar la palabra al Licenciado Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Si, es que en el, bueno en la reglamentación se había estipulado que hacer un cobro público no pueden hacerlo porque sea antojadizo, o sea tiene que tener un estudio tarifario. O sea, no puede llegar alguien del Comité de Deportes a decir cobro 10 mil porque a mí se me atojó un estudio tarifario y por qué voy a hacer ese cobro. Entonces en el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Reglamento sí quedó que quedara a criterio del Comité, porque hay que ver los supuestos de formas diferentes. El ejemplo que dice don Néstor, claro y posiblemente si es una asociación y hay niños de recursos pecuniarios pues por supuesto que no se hace el cobro porque la idea es que se haga una actividad gratuita, pero si aquí lo que viene es un equipo de segunda división que genera, y es una sociedad anónima y hay un estudio tarifario que determina que la iluminación son 30 mil colones la hora supongamos, y que el mantenimiento de la cancha es tanto, y ya esa supongamos, esa prisa segunda división, Liga Deportiva de Segunda División se le pudiera hacer el cobro del estudio tarifario, no puede ser un cobro antojadizo, a mí se me ocurrió cobrar 10 mil un desglose de gastos. Entonces, bajo esa premisa, fue que el reglamento tenía un artículo que permite en determinados casos, bajo un acto discrecional del Comité de Deportes, viendo la importancia yo desconozco ¿cómo está haciendo? ¿por qué lo está haciendo? ni a qué cuenta depositaron los dineros tendría que ser a la del Comité, pero no sé si eso distingue, pero si van a distinguir que los recursos pecuniarios, de asociaciones no pero si el día de mañana viene Saprissa a entrenar y eso, y también se les va a dar gratis sea la empresa que sea y si no se va a requerir los estudios tarifarios pertinentes.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches, gracias a los compañeros, señor Presidente y señor Alcalde, los presentes y los que nos ven por las redes ¿Cómo se hace para lograr controlar a los grupos que están por ejemplo independientes? A veces ellos hacen rifas y hacen un dineral vendiendo comidas, entonces creo que de ahí, pero ¿cómo se controla eso? Porque muchas veces se lleva el dinero a la bolsa y no se dan cuenta de nada y tal vez de ahí exactamente, y se les está cobrando a los niños una cuota que a veces no pueden pagar en lugar de coger dinero de esos que se están haciendo para pagar la luz o para pagar eso, pero siempre sacan en cada partido, sacan un montón de plata haciendo eso y se lo digo porque yo he estado ahí o sea, pueden recoger ciento y resto casi doscientos mil colones en un momentito vendiendo hamburguesas, tacos, hot dogs, lo que sea entonces yo creo que eso sería una de las cosas entonces ¿cómo el comité puede controlar eso? y que los niños de bajos recursos puedan llegar y tener una oportunidad de poder estar ahí que tengan sus tacos, que tengan sus uniformes y sus pasajes para poder viajar y la comida que ellos necesitan, porque a veces hay niños ahí que llegan con hambre y ni siquiera se pueden comer nada y juegan yo no sé cómo, por la energía que tienen los niños pero a veces es un dolor grandísimo ver niños ahí que vienen mal comidos de su casa y que juegan todo el tiempo y no pueden jugar inclusive una vez con unos niños de aquí de la playa de Jacó unos niños que venían de un lugar bastante problemático, digámoslo así y estaban

Ahí y no tenían que comer, yo sé ya les regalé unas galletas de esas que yo hago de avena, estaban muy contentos porque ni siquiera tenían que comer y no tenían ni siquiera cómo irse, entonces yo creo que estas cosas son las que los comités deberían de vigilar y de ponerse en la corriente de lo que está pasando, porque hay muchísima injusticia, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, antes de darle la palabra al señor Alcalde eso que está diciendo doña Rosario me parece muy importante porque hay comités comunales de deporte en todos los distritos y las comunidades administran instalaciones deportivas yo no quiero dar nombres de ningún comité comunal para no entrar en conflicto, pero yo creo que cada comité comunal debería tener una cuenta en el comité cantonal de deportes donde depositan los dineros de esas actividades que hacen de esas instalaciones que alquilan y que sea el comité cantonal de deportes bajo facturas y el control económico el que les diga ok, está bien, ustedes tienen aquí un millón de colones ¿qué es lo que van a comprar? una máquina para limpiar la cancha ok, facturas proformas y les damos el dinero o sea debe haber un orden, en este momento no existe ese orden, o sea eso es una anarquía cobran, si tienen luz cobran no sé cuánto cobran por las instalaciones y eso no es así entonces eso se presta para que lo acusen a uno de malversación de fondos y cosas de esas, me parece muy buena su intervención y creo compañeros que el jueves podríamos tocar este tema en reunión con los compañeros de la junta directiva; tiene la palabra el compañero Moscoso y luego el señor Alcalde.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Muchas gracias señor Presidente y buenas noches a todos los miembros de esta mesa principal y todos los que están presentes y los que también nos ven por las redes sociales y vamos a ver es que no solo es señor Alcalde no solo son las instalaciones deportivas gratuitas es que el comité cantonal no tiene programas, entonces usted ve esa cancha llena los lunes y los miércoles y los jueves con un montón de niños pero todos los niños están pagándole a un entrenador medio titulado y generando dinero y les dan cancha, se las marcan, les prestan la cancha para los torneos y son ellos los que están lucrando pero si el comité de deportes tuviera un programa de todo, y no hablo solo de fútbol hablo de todas las disciplinas, esos niños no tendrían que estar pagando, ahora llega un padre ahí y ¿qué tengo que hacer? y le dan un documento y el profesor y lo llena y tengo que pagar una inscripción y después la matrícula y tengo que pagar el uniforme y tengo que pagar llevar la bola o sea, lucran con instalaciones ¿por qué? porque el comité de deportes no tiene programas ¿cuáles son los programas que debe tener un comité de deportes? miren, nosotros participamos mucho desde el SICOP, allá en noviembre diciembre estaban llegando concursos para entrenadores de comités

De deportes de otros cantones, o sea, y si no se contratan los entrenadores no puede haber programas porque la mayoría de las personas que trabajan que no cobran, sostienen, sostienen esas instituciones señor Presidente y señores Regidores, con base de esfuerzo de uno mismo, buscando patrocinios o sea, hacen deporte porque y voy a involucrarme porque estamos ahí el día a día, puedo involucrar a Dani en Taekwondo que nos contraten o no nos contraten siempre seguimos funcionando por ejemplo, usted me pregunta ahorita ¿por qué vine hoy informal? porque estoy corriendo una pretemporada y tengo un montón de chicas en una casa en Herradura y llego ahora a la alimentación, mañana hay que darle desayuno y todo corre, ¿cómo? porque consigo patrocinadores, porque nos movemos por otros lados, entonces, los programas son importantes, yo no sé hasta cuándo van a entender los señores de las juntas directivas que llegan a los comités de deportes, cómo realmente se maneja el deporte en un cantón, pero es, por ejemplo cansado de decirles, llevarles proyectos de cómo es, de la gerencia deportiva, pero yo pienso que uno aquí no es nada, y ellos creen que todos lo saben, de que no saben no se dejan ni siquiera ayudar, entonces, ese es el problema, ese es el problema que hay no hay programas deportivos, al no haber programas deportivos, de ahí hay personas que lo que hacen es abrir escuelas privadas cobran 15 mil por mes yo conozco una escuela que genera 800 mil colones por mes y discúlpenme, no quiero menospreciar el trabajo de nadie pero yo le he dicho a muchos padres, ustedes pagan para que les entretengan a sus hijos porque ni siquiera los forman como debe ser, ni siquiera porque lo sé, estoy metido en esa materia, siempre he opinado aquí en el deporte, no opino de finanzas, no opino de calle, porque no lo conozco, pero en el deporte lo conozco perfectamente, y es que qué mal que se maneja aquí, porque las personas que llegan ahí, o sea, de que no se dejan ayudar, creen que todos lo saben, gracias, señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Greivin, vamos a dar la palabra a don Reinier y vamos a dejar a don Francisco al final para que cierre.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, muchas gracias, muy buenas tardes a todos los compañeros del Concejo, a la gente que está aquí al frente de la sala y a los que están en las redes sociales, parte de la problemática que teníamos, inclusive en la audiencia anterior, es precisamente esto del comité de deportes si tuviese programas definidos como ese compañero no tuviéramos ese problema de eso ¿Por qué? Porque el comité de deportes es eso es definir y colaborar y promocionar el deporte en sus diferentes programas sus diferentes programas deberían de tener un presupuesto ya establecido y ordenado, entonces uno se pregunta ¿Qué está haciendo el comité de

Deportes? ¿Cuál es la función? ¿Cuál es el objetivo del comité de deportes? Es eso, hay unos, como dijo el compañero Freddy, no hay que ser astronauta ni ser una persona científica para saber eso, en todo caso parte de lo que precisamente estamos y no solo de ahora, eso tiene rato, estar en el comité de deportes no hay definido y no solo la parte reglamentaria que hay que modificar esas partes que está hablando el señor Alcalde eso es vía reglamento, no podemos tomar un acuerdo por tomarlo nada más si no está bien estructurado, entonces me parece a mí que hay que empezar por ahí, hay que empezar por definir un reglamento donde el comité de deportes esté obligado, esté obligado a presentar los programas en este Concejo, los programas de deportes, inclusive binomios, trinomios, lo que ustedes quieran o que el Concejo defina, pero me parece que ese es el camino, la única forma de poder fomentar el deporte aquí es de ese tipo y nosotros si tuviésemos eso, no tuviésemos esos problemas, por ejemplo que vino Carla ahora a ver, donde yo creo que el comité de deportes es la herramienta adecuada para fomentar todo ese proyecto así es, aquí se los dejo entonces para que veamos el tema de eso en un reglamento, ojalá modifiquemos el tema del reglamento, trabajemos en un reglamento potente, fuerte, fundamentado y ahí estamos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ah ya, sí, don Freddy, Francisco a usted lo voy a dejar de último para que cierre, don Francisco.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Para rápido, para terminar, bueno de mi parte, igual esto del comité de deportes, el comité de deportes por eso nace la moción hoy el comité de deportes hay que ordenarlo definitivamente, punto, se acabó el deporte no puede estar al garete como está en este momento que hace falta, hace falta un experto en alta gerencia deportiva punto o sea, que sepa qué es lo que verdaderamente se debe hacer, que conozca pero que tenga los estudios necesarios, no solo en gerencia deportiva tiene que haber preparador físico en temas de con su título, hay un montón de cosas que tienen que haber ahí un montón de situaciones que en este momento no están haciendo, no puede ser que el comité de deportes no sea la herramienta que nuestros jóvenes estén necesitando para poder crecer en la zona del cantón de Garabito hay un montón de deportistas jóvenes, de un montón de disciplinas con talento increíble, pero está siendo desaprovechado entonces, por ahí es que nace esa moción de que esté viniendo la junta directiva y nos esté diciendo para dónde va si bien es cierto la ley 7790 que es el código municipal 94 la cuestión es que esa ley es clara donde dice que es una institución semiautónoma pero está regida por la muni, está regida por el Alcalde entonces, que es la que le da el dinero que por cierto es una situación muy complicada lo de los comités de deportes, que nace esa

Ley que es semiautónoma, o sea, es una institución semiautónoma entonces, el legislador debió haber previdо o hacerla autónoma o que no exista, o que sea parte de un departamento del deporte, de cada una de las municipalidades para una mejor ejecución del deporte y que sea controlada efectivamente por personas que estén conociendo deporte y profesionales en el deporte eso se ve en los grandes equipos como la Liga Deportiva de la Valencia, Heredia, Saprissa que si bien es cierto, hay jugadores ahí pero las dirigencias se están volviendo por ejemplo ahora el Deportivo de Saprissa fue adquirido por personas de alta gerencia tiene un Presidente de la junta directiva que es un experto en gerencias correcto, con el currículo que tiene eso es definitivamente, no hay otro punto se acabó, y aprovechar también las personas que empíricamente conocen de gestión deportiva, pero tiene que verdaderamente funcionar, el Comité de Deportes tiene que funcionar en este cantón para que llegue a cada una de las disciplinas que se practican en el cantón gracias Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Freddy don Francisco, ahora sí, que cierre.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, no, sigo con otro asunto de las mociones, pero bueno ciertamente incluso hay que regular lo que es el cobro, porque si hay organizaciones deportivas privadas que requieren de esas instalaciones y que yo no sé ahorita que tarifa tienen.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Lo que le dicen es que el campo dentro de las recomendaciones que le han instruido al comité para que adecue su modelo de gestión, políticas de uso, eventuales cobros a criterios de funcionabilidad, de que hay fomento del acceso comunitario, es decir que básicamente también un poco lo que exponía antes, que tiene que valorar quien sigue, no, digamos como los ejemplos que puse antes, una cosa es deportivos a prisa, usted cobrarle una instalación porque efectivamente tiene su dinero, y otra cosa es cobrarle a usted no sé, digamos pongo a esta de las jóvenes de Cristo, no sé, digamos que no hace el cobro, digamos de persona, entonces tal vez no tendría la lógica hacer un cobro a una instalación pero entonces básicamente no viene determinado a que no se cobre del todo, sino que haga esa análisis y que efectivamente no puede llegar a decir son 25 son 10 mil, sin tener un criterio que respalde criterio tarifario que le respalde ese de donde está saliendo y que efectivamente un cobro de esos debe ir a cuentas de oficiales del comité verdad, jamás a una cuenta personal ni un servidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Por ejemplo lo de las escuelas pedagógicas deportivas bueno, invitar a las universidades aquí para que vengan y expongan que son las

Escuelas pedagógicas deportivas y que el Concejo lo conozca, ¿no? y que aprobemos un presupuesto para eso y entonces hacemos un convenio con la universidad nacional y con la municipalidad, pero hay que justificar que se yo, si son 3 escuelas pedagógicas deportivas una en cada distrito y son 100 millones, bueno justificar esos 100 millones de esa formación deportiva que vamos a tener en todos los deportes con niños y niñas de los 6 años hasta los 13 años ¿Entienden? Ahí hay que justificar y yo estoy seguro que, si el Comité de Deportes, como dice el compañero Freddy trae aquí un proyecto bien justificado, este Concejo estoy seguro que no le va a decir que no, pero hay que lo traigan como decía también el compañero Reiner, el asunto es justificar porque nosotros, el código también nos dice que no solo el 3%, podríamos darle hasta un 5% al Comité Nacional de Deportes, si justifican sus proyectos ante este Concejo municipal, muchas gracias. Señor Alcalde, entonces seguimos.

5.2 Oficio **AMI-053-2026-FGM,** Remisión de aval jurídico con la Asociación José Fina Ugalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, el siguiente es un convenio específico con **AJUCE** para la transferencia de 40 millones para mejorar las instalaciones de la asociación. - **Entrega** el oficio **AMI-053-2026-FGM** de fecha 19 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio GJ-016-2026-JM" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio GJ-016-2026-JM, suscrito por Licenciado José Martínez Melendez, con aval jurídico de acuerdo con la asociación Josefina Ugalde, de lo anterior para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Vamos a pasarlo al Licenciado? (momentáneamente)

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Para avanzar que nos traiga la próxima semana un criterio legal y por escrito eso y ya, votémoslo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Para trasladarlo a la asesoría legal para que la próxima semana dé su criterio, dispensa de tramite compañeros 5 votos y aprobándolo, 5 votos a favor y en firme. **Por tanto, en este acto se le traslado para tal efecto al Asesor Legal del Concejo, el original del oficio AMI-053-2026-FGM y su adjunto el convenio específico con AJUCE**...

5.3.Oficio **AMI-054-2026-FGM,** Remisión de aval jurídico con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Canton de Garabito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También acá, también está la

Entrega del modelo de convenio unificado para todas las asociaciones esto porque actualmente cada asociación tiene un convenio diferente entonces, en este estamos unificando para que todas estén con las mismas herramientas y claro, mejorando algunos aspectos que no tenían los convenios anteriores. - **Entrega** el oficio **AMI-054-2026-FGM** de fecha 19 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio GJ-041-2026-JM" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio GJ-041-2026-JM, suscrito por Licenciado José Martínez Melendez, con aval jurídico de acuerdo con las asociaciones de desarrollo comunal del cantón de Garabito, de lo anterior para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Igual compañeros los que estamos de acuerdo en la dispensa de trámites, 5 votos a favor y los que están de acuerdo en trasladarlo a la asesoría legal para que nos dé un criterio 5 votos a favor y en firme. Gracias seguimos, señor Francisco. **Por tanto, en este acto se le traslado para tal efecto al Asesor Legal del Concejo, el original del oficio AMI-054-2026-FGM y su adjunto el oficio GJ-041-2026-JM.**

5.4 Oficio **AMI-056-2026-FGM,** Solicitud de anulación de acuerdos administrativos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, esto también es un poquito paralelo al documento que discutimos ya por rato sobre ofrecer las instalaciones deportivas gratis y en este incluimos los cementerios que de hecho se había presentado este Concejo y requiero que nos den respuesta para tomar la iniciativa de administrar los cementerios esto porque los cementerios hoy en día no cuentan con permiso de salud, no cuentan con mucha infraestructura que legalmente deben tener como baños públicos agua, iluminación, seguridad y bueno, que esta municipalidad también invierta en bóvedas y espacios para hacer funerales no solamente en el cementerio de Jacó sino en los 5 cementerios del Cantón más comprar una propiedad en Lagunillas que en algún momento pertenece a Orotina y que no tiene cementerio, es la única comunidad en Garabito que no tiene cementerio incluso acostumbran usualmente ir a los actividades funerales en Orotina entonces por medio de este escrito se le solicita realizar la anulación de todo acuerdo que haya suscrito por las asociaciones de desarrollo integral de ese Cantón para la administración de espacios deportivos y cementerios de las comunidades debido a que se han estado generando cobros indebidos por dichos usos por lo que algunos usuarios no han podido utilizarlos. Por ejemplo, el cementerio de Quebrada Amarilla cobra 130 mil, el de Quebrada Ganado 180 mil, el de Tárcoles 300 mil, el de Herradura 380 mil y Jacó 1 millón. ¿Y por qué? Si todo vale lo mismo,

O sea, vale lo mismo hacer una bóveda en concreto, utilizar el espacio, es lo mismo, pero de verdad que vieras que molesto es hacer estos cobros porque en su mayoría pues la gente que fallece son personas de escasos recursos que tienen que andar pidiendo prestado, haciendo colectas, vendiendo chicharrones para enterrar a la mamá, al papá, al hermano al primo, al amigo, ¿verdad? Pidiendo que le regalen una cosa y otra y yo creo que no es justo que nosotros paguemos en vida un montón de impuestos para que también después de feria la familia tiene que seguir pagando mantenimiento por el resto, por los restos que están en el cementerio Entonces, bueno, ya comentamos bastante sobre los espacios deportivos, pero por los cementerios viene siendo lo mismo. Ahora si se requiere un cobro por hacer inversión municipal etcétera, bueno, podríamos pagar un colón como en el Verdugo, ¿verdad? Y así que a nadie le cueste porque de verdad que es molesto. Imagínate que en el cementerio de Jacó había un espacio para los pobres, o sea, jamás, jamás voy a enterrar a alguien en ese espacio, solo si es voluntad de ellos como ya pasó con una sola paciente, pero los demás van y hacemos funeral al igual que todos, ¿verdad? Y hoy tenemos ya al menos unos 20 funerales que llevamos, todos en la misma condición, en el mismo espacio y si quieren salir a vacilar a las 3 de la mañana ya es cosa de ellos, ¿verdad? Pero entonces acá les hacemos llegar la solicitud eso para motivarlos y sacar la solicitud de cementerio de la comisión que la tienen hace un ratito. - **Entrega** el oficio **AMI-056-2026-FGM** de fecha 19 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de anulación de acuerdos de administración de espacios deportivos y de cementerios solicitados por las Asociaciones de Desarrollo de Integral del Canton."……

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a Andrés para que se refiera a lo anterior. Tiene la palabra don Andrés……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, sobre los cementerios. Los cementerios lo que pasa en algún momento se había tomado un acuerdo para que viniera un estudio financiero de parte del Departamento Financiero por lo siguiente, el cobro que se hace, inhumación, exhumación es un servicio que se le considera una tasa, que es una digamos como una subdivisión de los tributos que está lo que es la tasa, los impuestos y las contribuciones especiales. Entonces eliminar del todo una tasa que al ser un tributo es una materia reserva de ley que solo va a poder la Asamblea Legislativa decir elimínenlo, pero la tasa para cobrarla requiere un estudio financiero entonces el estudio financiero si la administración lo traslada, no nos lo podría manipular porque no lo hago, ni tampoco estoy diciendo que se manipule pero que se haga al mayor bajo costo posible, porque por decirlo si el estudio va

A dar que son tres mil colones mil, diez mil, es la base con la que la administración motiva el acto administrativo del cobro de la tasa entonces eso se requeriría y también un criterio técnico bueno ese criterio técnico lo que nos va a dar es que no se va a ver afectada las arcas municipales porque es una parte de una tasa que se recolecta, entonces para poder votar un Concejo municipal efectivamente ocupa un estudio tarifario y estudio económico que determine que efectivamente el costo son cien colones, doscientos colones o mil colones al mayor bajo, pero se ocuparía el fundamento técnico para elaborar eso y sería, no imposible pero solo por medio de un proyecto de ley de la asamblea legislativa se podría llegar al costo cero y eliminar esa tasa.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Reinier tiene una pregunta.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Hay un principio que se llama equilibrio económico que me parece que en la función como es una tasa y obviamente va a generar un ingreso para las arcas municipales cuando usted hace precisamente el equilibrio con los gastos los gastos para poder justificarlos tiene que tener un ingreso, correcto, si no tiene el ingreso no puede justificar los gastos entonces ahí también hay que tener eso porque creo que eso es un principio de equilibrio presupuestario.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Baja demasiado, baja demasiado y financiero no tengo dónde coger porque me bajaste este ingreso aparte que como lo indico en materia de reserva de ley, lo único es como que se intente bajar el cobro de la basura horas de ornato, limpieza de calles, la intención es buenísima pero si usted llega a la nada y dice bueno ya no cobro horas de ornato y lo deja palpable en un acuerdo municipal, ya eso tiene que llegar a la asamblea legislativa, tanto así como un día aprobamos un proyecto de ley de amnistía para una amnistía tributaria que sea determinado los estudios que generan amnistía generan las personas que la gente vaya a pagar porque te dejan de cobrar de morosidad de intereses, etc entonces para eliminar ese cobro por más que los Regidores quieran, si no es por medio de una ley creada para que permita la municipalidad hacerlo si no lo aprueba la asamblea legislativa por más buena voluntad de Alcaldía y Regidores, sería completamente una decisión ilegal, tendría que tener un asidero jurídico, ley específica para poder actuar eso, entonces básicamente sería un estudio tarifario al más bajo costo que determine cuánta es la realidad de lo más barato que se puede cobrar por los servicios, bueno por las tasas de cementerio.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sería bueno que si hubiese algún acuerdo con alguna organización, pero creo que no lo existe, que desde ese Concejo se le dado que son

Demasiados años que ha estado con esta irregularidad al punto de que algunos comités sienten suyo los bienes públicos que están administrando, por ejemplo, la asociación de Tárcoles o las personas que tienen designa a administrar las llaves del cementerio, no las entregaban las llaves si el muerto no había pagado incluso hemos tenido que romper el candado porque tenemos el ataúd afuera en el cementerio esperando para meterlo para hacer el funeral, entonces lo mismo pasó en Herradura con una gente que no querían prestarle el cementerio para hacer el funeral pero no tienen ninguna apropiación del bien, incluso, son propiedades que ni siquiera están inscritas en el registro, entonces sí hay comisiones buenas que también la intención no es quitar los comités que hay administrando ellos pueden seguir, pero con lineamientos reglamentos, no como actualmente están operando, entonces básicamente es organizar la casa, entonces sí y no sé si puedo actuar, digamos debido a que son propiedades que están sin inscribir, que es un bien público que está administrado por personas que no son legalmente elegidas, sino voluntariado básicamente, no hay una organización como tal aunque en algunos casos, digamos, puedo decir que Herradura y Quebrada de Ganado lo han venido haciendo muy bien, no en Tárcoles y no en Quebrada Amarilla que prácticamente son espacios en pleno abandono, los mantenimientos tanto de todas las instalaciones deportivas como los cementerios las lleva actualmente la administración municipal, nosotros desde que estamos acá pues hemos venido ampliando el mantenimiento en todos los bienes públicos y ya estamos en espacios deportivos y cementerios, así que los gastos que ellos tendrán o que tuvieron en algún momento para chapear el cementerio, hoy ya no lo tienen hasta dos veces por mes le estamos dando mantenimiento a cada espacio, entonces si no sé Andrés, si tienen que dame el aval.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a don Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Hay que revisar si ha existido convenio, porque el problema es que, si se le dio en administración el uso a determinada asociación de desarrollo y por acuerdo municipal le quitamos, habría que ir a las cláusulas de salida, que por lo general todas las que se han dado dice que pueden ser bajo común acuerdo. Efectivamente, habría que avisarles primero, entonces habría que hacer un estudio de cada propiedad, quién tiene la titularidad va a ser municipal, pero hay que ver la posesión, quién la quien la ostenta antes de hacer el retiro. Entonces puede hacerle una consulta tal vez al departamento legal, que le haga una, que le envíe todos los convenios que están en uso, posesión de alguna asociación o alguna, en realidad debería ser una persona que tenga personería jurídica para haber hecho ese contrato y revisarle las cláusulas de salida y con mucho gusto se

Las trae y le puedo yo por lo menos aquí en el Concejo ayudar a ver ¿cuáles podrían estar vencidos? o ¿cuáles tienen cláusulas unilateral? de la municipalidad para no esperar el tiempo y si las cláusulas no están vencidas ver si hay algún incumplimiento porque por lo general también se traslada para que cuiden el bien como un buen padre de familia y si no está bien cuidado verle si existe alguna cláusula que permita el retiro del convenio.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Andrés. Este, compañeros, ¿les parece entonces trasladarlo a la administración para que mande su criterio técnico sobre el asunto? Compañeros que estén de acuerdo, trasladarlo cinco votos a favor y en firme.

SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO EN CUANTO AL OFICIO AMI-056-2026-FGM, PARA LA ANULACIÓN DE ACUERDOS DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE CEMENTERIOS.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR a la administración** el oficio **AMI-056-2026-FGM** de fecha 19 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de anulación de acuerdos de administración de espacios deportivos y de cementerios solicitados por las Asociaciones de Desarrollo de Integral del Canton.", para que de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo**: La administración "mande su criterio técnico sobre el asunto."** **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).....

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Algo más don Francisco? Es más, ya entramos al punto del informe de la Alcaldía. Usted tiene tres puntos, ¿seguimos de una vez? Entonces estamos con el capítulo 5-4 del informe de la Alcaldía.....

1. Oficio **AMI-040-2026-FGM,** Traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2025-024-YVA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, ese es un uso de suelo para un evento deportivo de atletismo Jacó Sunset Run 2026. Este, aquí está toda la información técnica para su propia decisión. - **Entrega** el oficio **AMI-040-2026-FGM** de fecha 13 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual

Indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio MG-ST-ZMT-RSC-2025-024-YVA" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio MG-ST-ZMT-RSC-2025-024-YVA, con la recomendación para la tercera edición de atletismo Jacó Sunset run 2026, para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo en la dispensa del trámite, levantando la mano cinco votos a favor. Y los que estemos de acuerdo en aprobarlo en el estudio de suelo. ¿Cómo es? ¿Un estudio de suelo? Un uso de suelo cinco votos a favor y en firme. Tiene la palabra compañero Freddy.

***AUTORIZACIÓN* USO DE SUELO PARA la "3era EDICION DE ATLETISMO JACO SUNSET RUN 2026", BOLETA 50711".**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Coordinadora de Servicios Técnicos a.i. ZMT– de la Municipalidad de Garabito, en su resolución **MG-ST-ZMT-RSC-2025-024-YVA** de las quince horas y veintiséis minutos del doce de enero del dos mil veintiséis, que en su por tanto, dice lo siguiente: "...**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor EDGARDO MARTINEZ, cédula de identidad 8-01270854, quien en nombre y representación de SPORT EVENTS PLUS CR S.A, cédula jurídica 3-101-931154, solicita autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Jacó; para llevar a cabo **"3era EDICION DE ATLETISMO JACO SUNSET RUN 2026",** a realizarse} en fecha **28 de febrero de 2026**, de 14:00 pm a 18:00 pm; en el área solicitada o se tendrán estructuras fijas.". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).**SE COMUNICA** el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - agrega: Gracias, definitivamente uno se siente contento de esas organizaciones que han creído en este cantón y que hacen del atletismo, ha sido exitoso lo que han venido a hacer ellos. Creo que ellos en algún momento hay que convocarlos, porque creo que es importante que en algún momento o el Comité de Deportes o la misma municipalidad haga un evento

De atletismo, tomando en cuenta a ellos estas organizaciones que ya tienen la experiencia convocatoria, que saben cómo hacerlo y que han sido exitosas aquí en lo que han hecho. Entonces, qué bueno que se pueda volver a hacer esta competencia aquí.

2. Oficio **AMI-047-2026-FGM,** Respuesta a acuerdo **S.G-564-2025.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Gracias. Bueno, en consecuencia, si hay o no convenio con alguna organización deportiva, buscamos, lo único que hemos escuchado es sobre la cancha de Tárcoles, que posiblemente tenía con la ADE de Tárcoles, y no encontramos ningún convenio. Entonces, prácticamente que no hay convenios con ninguna asociación o grupo organizado. - **Entrega** el oficio **AMI-047-2026-FGM** de fecha 12 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio GJ-027-2026-JM" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio GJ-027-2026-JM, suscrito por Licenciado José Martínez Melendez, mediante el cual remite respuesta a la consulta del acuerdo municipal SIG. 564-2025 de lo anterior para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde, seguimos con el oficio AMI-047.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahí lo tiene, ese es, ese es. Ese es el que estoy pasando, que no hay. Buscamos en archivos a ver si había algún compromiso o convenio con alguna organización y no existe, o sea, le dieron las llaves sin ni siquiera autorizarlos, con una autorización.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a don Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, básicamente era lo que indicaba aquí. Indica que no hay convenio de administración de cancha deportiva con la ADE de Tárcoles, entonces, si se dio, se dio de forma irregular, aquí es donde, digamos, uno por uno habría que ir, porque aquí nos estaba diciendo que no hay. Es decir, la titularidad y posesión va a ser efectivamente del Estado, lo diferente sería como que nos hubiese dicho que existía una posición, era un convenio uso, pues, por decirlo, y entonces no existe. Entonces, efectivamente, ahí puede hacer las gestiones que considere necesarias, señor Alcalde.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS** compañeros con este documento que presentó el Alcalde, el señor Greivin Moscoso tiene la palabra.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Sí, gracias nuevamente. Sí, señor Alcalde. Bueno, de hecho no apareció y para ellos mejor, pero sí, yo lo leí, porque yo fui Presidente...

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Puede que leyera un borrador.....

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Sí, yo lo leí, ahí estaban los archivos. Yo lo leí, yo fui Presidente de la Asociación de Desarrollo de Tárcoles de 2018-2020 y yo lo leí, por eso yo insistía, bueno, qué dicha que no existe. Entonces, para ya poder hacer lo que se debe hacer, que pase al comité cantonal para que ellos puedan juramentar el comité o ver qué pasa el juez. Perdón, el juez, ¿verdad? El juez, puede dictaminar algo diferente. Gracias.

3. Oficio **OSC-013-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-012-2025-SCG, Recomendación de **SUPENSION** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de MANHATTAN LOUNGE LTDA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, lo siguiente es la suspensión de una licencia de expendio de bebidas alcohólicas que se usaba en Discoteque Republik.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien los que estén de acuerdo en la dispensa del trámite, levantando la mano, cinco votos a favor, y los que estén de acuerdo de aprobar la, perdón ¿Qué es? la dispensa ya la aprobamos. Y el retiro de la patente, cinco votos a favor y en firme. Muchas gracias. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero). Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell. (La oración se realiza al final del Artículo VI Correspondencia Recibida de la presente acta.)

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos ahora al punto de asuntos varios. ¿Algún compañero en varios? Don Ronald, le vamos a dar la palabra al compañero Ronald Sandi.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias. Buenas noches, señor

Alcalde, señor Presidente, compañeros de acá del Concejo. Vamos para felicitar a la gente que ayer ganó el torneo de pesca internacional que hubo en Quepos, y no sé si alguno sabe, tal vez alguno sabe, quedó acá en Garabito, los campeones fueron de acá, de Garabito. Entonces, me orgullece mucho que sea el premio ese grande quedar acá en la zona por gente local de verdad que es un orgullo de quedar acá. Y también esta semana empieza uno acá en Herradura también, eso también trae mucho, mucho turismo es muy bonito, esos premios grandes que hasta Michael Jordan venía a participar, y entonces, de verdad que quedar acá con la gente local de aquí, orgullosamente de Garabito de verdad que es todo un placer, felicitar a esa gente al bote Pura Vida felicidades por ese gran premio que tuvieron ayer en Quepos, más de 100 botes, como 117, 115 botes habían logrado eso, es muy bonito para el cantón de Garabito, nos lo dejan en grande, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Ronald hacemos nuestras palabras suyas en relación con eso. ¿Alguien más en asuntos varios? Bueno, yo sí tengo varios asuntos. Bueno, me han estado llamando, señor Alcalde de Quebrada Bonita, que para ¿cuándo va a estar el camino? Que, si ustedes pueden dar fecha de inicio, de cuándo se va a empezar con ese camino en Quebrada Bonita, esa es una. La otra, bueno, agradecerle al señor Alcalde de una reunión donde participé en Tárcoles con unos pescadores, donde estábamos muy preocupados porque según los pescadores, el señor Alcalde nos iba a desalojar de la zona marítimo terrestre. Y por dicha que el señor Alcalde llegó y muy bien dijo que creo que no se les va a desalojar porque hay una moratoria por ocho años y hasta que no se haga un plan regulador dentro del cantón, no se puede desalojar a nadie de la zona marítimo terrestre, en ese sentido, yo quiero felicitar al señor Alcalde por esa, por esa visita también a esa reunión donde fuimos invitados los del Concejo Municipal. Otro asunto, bueno, lo de la calle, lo de la calle de Quebrada Bonita y hay otro asunto que me preocupa, señor Alcalde, porque yo he visto que el señor Luis Diego Ordóñez ha estado viniendo al Concejo Municipal y hasta donde yo entiendo como funcionario, como asesor suyo y hasta donde yo entiendo los asesores como Luis Diego ya no están trabajando en esta municipalidad, me gustaría saber ¿por qué razón Luis Diego Ordóñez siempre está, es funcionario de la municipalidad o es asesor o no está trabajando?.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, claro, Diego Ordóñez es funcionario, está en un puesto interino y entonces sigue funcionando como funcionario municipal. Y con respecto a la presentación que hice en Tárcoles, que tuve que desplazarme para allá, porque un partido político que se llama Unidos Podemos reunió a casi 100 personas del pueblo de Tárcoles, algunos

Pescadores, otros simplemente habitantes, para discutir sobre demoliciones en la zona marítima terrestre y bueno, me llamó la atención que también había varias personas de este Concejo Municipal, si tan preocupados hubieran estado por las demoliciones, pues me hubieran invitado para ir yo con tiempo y no llegar tarde. Pero bueno, llegué a tiempo, nada más que no escuché todo lo que le estaban diciendo a las personas, no estaban resolviéndolo, le estaban metiendo miedo y claramente pues se les aclaró de la A hasta la Z, todo el proyecto que tenemos para normalizar la zona marítima terrestre, no se les esconde nada y se les dice simplemente la verdad, claro que tienen que salir de la zona marítima terrestre, pero no es que los vamos a echar, estamos desarrollando proyectos de vivienda social para que esas personas pasen a una propiedad donde sí pueden tener una casa digna y liberemos el espacio público. A quienes sí estamos desalojando de las zonas marítimas terrestres son a los comerciantes que están incluso sin patentes, vendiendo productos hasta de licor, a personas que económicamente están ahí simplemente porque quieren estar viviendo en la arena de la playa, como por ejemplo en Playa Pita, donde ahí mismo vive una persona que tiene mucha experiencia municipal, fue Vicealcaldesa o Vicepresidenta de este Concejo municipal y también candidata a la diputación. Entonces claramente incluso hay algunos que tienen hasta tres casas en este país, pero bueno, es lindo vivir en la playa y mucho más lindo si me recogen la basura gratis y no tengo que pagar impuestos, es bien bonito así, entonces esas personas sí van a ser removidas de la zona marítima terrestre, como ya lo hemos venido haciendo. Personas que también tenían cercadas áreas públicas de calles o playas, pues hemos liberado y demolido las casas que están ocupando espacios públicos. Pero a las personas de escasos recursos no se les ha movido ninguna y a todas se les ha dicho que no se van a mover hasta que no tengamos una solución de vivienda. Y así se les ha dicho a todos y yo creo que claramente los únicos que tal vez podrían tener miedo son a los que de alguna manera desinforman para ponerlos en contra de la administración. Y eso fue lo que no permitimos en este día fuimos, dimos la cara de frente, les dijimos cómo es que estamos trabajando y gracias a Dios pues todos salieron contentos y la reunión terminó sin más, pero sí, yo creo que la intención de ese partido político era bastante maligna, meterle miedo a la gente pobre para lograr algunos votos, además, utilizando instalaciones públicas sin pagar un 5 y los llevaron ahí engañados. Entonces sí me llama la atención la participación de Regidores de este Concejo Municipal porque claro dice la ley que nosotros no podemos estar participando activamente en política como piensan hacerlo y mucho menos metiendo miedo. Yo creo que ya ese cuento de estar asustando a la gente para que me regale un voto en este país está terminando, por dicho. Ya los partidos que lo hacían, gracias a Dios, ni diputados van a lograr, así que yo creo que los

Partidos nuevos deberían de ponerse una flor en el ojal y hablar de frente y las cosas sencillas y legales que son más entendidas que las que tratan de tramar a la gente porque de verdad que las personas que estaban en eso los vi salir bastante desilusionados por no tener el éxito de engañar a la gente, pero bueno, logramos llegar y por dicha pues se les explicó. Me reunieron un grupo muy bonito para poder desarrollar el tema y así pues todos quedaron entendidos de cómo se está trabajando. Y bueno, todas las construcciones, no solamente la calle Quebrada Bonita, sino que la calle que se va a construir que llega hasta el Peñón de Guacalillo, la calle Agujas, los puentes que van en Agujas y en Punta Leona, en Punta Leona calle Pública, por supuesto, la calle en Quebrada Bonita, en Pipasa, en Bijagual y en Quebrada Amarilla se van a construir antes del 30 de junio, así que ese es el plazo que tenemos para construir. ¿Cuál será primero? ¿Cuál después? Vamos a ver si la moneda lo decide porque todos quieren ser primero. Entonces yo no tengo preferencia por ninguna, así que las seis se tienen que construir antes del 30 de junio, ya la compra de materiales está, la contratación de la empresa que nos vende, los materiales están listos, ya tienen las órdenes de compra, únicamente nos está atrasando la contratación del personal que se va a utilizar para construir la obra y debido a retrasos que hemos tenido aquí en la institución con el cierre de 2025, actualización de SICOP y una no aprobación de recursos para contratar esos servicios de personal para esos proyectos, es que nos hemos atrasado, pero si Dios lo permite, si no esta semana, la próxima a muy tardar ya contratamos a la gente y empezamos a hacer las obras. Bueno, empezamos a tirar el concreto para hacer las obras, porque en realidad el proyecto ya lo empezamos, las calles están niveladas, las calles ya tienen el lastre adecuado y la compactación adecuada, en Quebrada de Ganado para construir las aceras estamos tapando los tubos que tiran aguas negras, cortando matas que parecen, o sea, aceras, donde va la acera que parece el jardín de la casa, entonces hemos estado organizando y limpiando los espacios donde vamos a ir a construir, entonces ya en realidad el proyecto de construcción de proyectos inició, ya nos reunimos con la gente que va a construir las torres de guardavías y ya están, de hecho, preparando todos los materiales, todo el hierro de los puentes está completamente listo, únicamente estamos esperando la aprobación del CFIA, de los planos, para poder iniciar con las obras de puentes, así que más bien, ya el proyecto dio inicio, solamente que todavía no nos han visto tirar cemento, pero muy pronto y muy deseoso estamos que iniciemos a conformar las calles ya con concreto para que la gente ahora sí crea que las cosas se van a hacer, entonces, ahí sería.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Francisco, antes de darle la palabra al compañero Ronald, yo entiendo que la administración ya debería tener cada proyecto cuando

Va a empezar, o sea, no es así como tirar la moneda al aire, no, ya debería haber una fecha, qué sé yo, para quebrada bonita en su calle, para los puentes, o no.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Apenas estamos contratando el personal, don Néstor, entonces no puedo poner un cronograma cuando todavía no sé cuándo me va a echar la mano de obra, cuando eche la mano de obra yo podría empezar a dar plazos y a decir a dedo cuál va primero 1, 2, 3, 4, 5, 6, pero no lo voy a hacer a dedo, lo voy a hacer con una moneda, ¿verdad? Entonces tiro la moneda al aire y la primera, y entonces cae y esa la elegimos, ¿verdad? O pongo a 10 funcionarios a decir que me digan un número y de acuerdo al número así vamos a empezar a construir las calles, o sea, es una forma simplemente de elegir cuál calle, no puedo elegir porque me da la gana que sea la calle quebrada bonita, o la calle de Bijagual, o la calle quebrada amarilla, o la calle de Agujas, o la calle de Guacalillo, básicamente es un estilo y tienen que respetarlo, ¿verdad? Entonces estoy esperando contratar a la gente para hacer público cuál va a ser la primera calle que vamos a construir, que la forma de elegir las calles, pues de ahí me las ingeniaría si es con moneda, o a la suerte, o tengo un bombo, o no sé, porque todos quieren ser el primero, o sea, eso sí, bueno, puede ser el que tenga más habitantes, ¿verdad? O sea, puede ser el que sea de un uso mayor, digamos, no sé, podría ser este, no sé, la Pipaza, dependiendo, pero eso en realidad me tiene sin cuidado porque antes del 30 de junio todas van a estar construidas, así que no le veo, digamos, que sea de mayor importancia ser el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, porque claramente no queremos un debate sobre esto porque todas van a ser construidas antes del 30 de junio.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a don Ronald y luego al compañero Freddy.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, señor Presidente. No, referente al tema de Tárcoles, que es la reunión, yo fui elegido por el partido Unidos Podemos, para que quede claro, yo no estuve en esa reunión, me convocaron, sí, dio la recomendación, la recomendación, me llamaron, que si yo pudiera participar, llamar como a las 10 de la mañana, que a las 2, yo le dije, mira, mi recomendación es esta, le digo, yo no puedo administrar, yo no soy el Alcalde, no tengo el poder en ese momento para decirle, mira, no vamos a moler, vamos a demoler, aquí la verdad la sabe la administración, entonces yo le recomendé que vinieran acá al Concejo, se presentaran con nosotros los Regidores, señor Alcalde, señor asesor, y así podía evacuar cualquier duda que tuvieran, porque yo no me presto para esas, ¿cómo se llama?, campañas políticas, de verdad que yo para eso no me presto, para

Estar politiqueando en este momento, de verdad que hay muchos temas más importantes en el pueblo, yo sé que eso es importante también, pero no es la manera de estar ahí haciendo, uy, ya no vamos a llegar a ningún puerto, o sea, si no está el señor Alcalde, no estamos los Regidores, o sea, ¿para qué vamos a engañar a la gente?, mira, ya vamos a prometer, eso se llama hacer campaña política, yo para eso no me presto ese día, de verdad que no es que no lo quiera yo a la gente de Tárcoles, no malinterpreten, simplemente para hacer política en ese momento, de verdad, cualquier cosa que necesiten, aquí está el Concejo dispuesto, pueden sacar una cita con nosotros, y aquí con mucho gusto les vamos a aclarar todas las dudas que tengan con este tema, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, yo quiero salvar mi responsabilidad antes de darle la palabra al compañero Freddy, porque yo siempre voy a ir a una reunión donde me llame la comunidad, sobre todo si es parte de una comunidad que tiene una problemática como esta, yo no fui a hacer política, es más, de hecho no soy ni de Unidos Podemos, yo soy del PPG, y yo fui ahí como Presidente de este Concejo municipal, y como Regidor, o sea, yo no fui ahí a hacer política, conste que a mí donde me llame la comunidad, así sea una persona que me llame, yo lo atiendo porque para eso estamos aquí, para defender los derechos de las comunidades y que tengamos un cantón con mejor calidad de vida para todos, pero yo no fui a hacer política. Entonces, salvando mi responsabilidad; compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Bueno, de eso no iba a opinar, pero voy a opinar. Ese tipo de politiquillas son de allá de los años 70, 80, muy dados del Partido de Liberación Nacional, porque de ahí vienen. Entonces, también eso es así, los grandes problemas de este país son heredados de Liberación Nacional, es un 70%, y de la Unidad Social Cristiana es un 30%. Y los comunistas tienen también ahí su toquecito, pero, sí, esa reunión, a mí me llamó el compañero Ronald, primero que todo, a mí no me había invitado, pero, viendo ciertos videos en las redes sociales, pues es de un candidato a diputado que llegó ahí junto con personas que andan en política, y dice, vale, es democracia, pero muy tonta la política a ese estilo, mejor se fueran de casa en casa o puede ser que no los reciban en las casas, pero bueno, eso es otra cosa. Aquí, volviendo, sí, muy probablemente, porque nunca hicieron nada. Muy importante, donde se empiece no es tanto el problema, yo pienso que aquí es aprovechar, señor Alcalde, el verano, y construir eso, ¿verdad? Yo sé que se está trabajando, pero usted dijo que un mes, todavía no se cumple, todavía no le vamos a pedir explicaciones, pero sí, no es donde se empiece, es que yo creo que hay que aprovechar el verano, ¿verdad? Para poder hacer todas esas

Cumplir con las calles, y yo sé que los puentes ya están trabajando en eso, las personas que ganaron la licitación, o que tienen los contratos, porque sí, yo creo que este año definitivamente hay que hacerse sentir con esos dineros que están ahí, que creo que tienen, deben ejecutarse a la mayor brevedad posible.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor compañero Freddy.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le damos la palabra, entonces, a la compañera Xinia para pasar al capítulo 6 de correspondencia. Tiene la palabra la compañera Xinia.

1. Boleta número 50740 -

El Concejo Municipal de Garabito conoce nota de fecha 06 de enero de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50740), dirigida a este Órgano Colegiado y al Departamento de Patentes, suscrita por el Sr. Joaquín Berrocal Portugués – Pte. y la Sra. Flor María Mora Jiménez – Secretaria / ADI de Herradura, quienes comunican lo siguiente: "...Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en acuerdo tomado en reunión celebrada el día 4 de noviembre del presente año en el acta # 715, apartar las fechas del 27,28,29 de marzo del 2026 las fechas del 7,8, y 9 ya no se ocuparán esto debido a cambios de canal 7 en las fechas, por eso damos por enterados las nuevas fechas y asimismo solicitarles dos patentes provisionales para la actividad. Ya que el verano toreado estará en las fiestas de herradura a beneficio del centro diurno. Esto se hace con el fin de que este año que viene se respete las fechas indicadas por el crecimiento y bienestar del pueblo. Sin más por el momento y esperando contar con su ayuda se despide de ustedes."....

El señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta; Tiene la palabra el compañero Junior.

El Regidor Suplente Junier Villagra Solís, indica: Buenas, buenas noches compañeros y público que nos ven. Vea, les explico, ellos sí han mandado una nota apartando 6, 7, 7, 8 y 9 ahí., pero como cambiaron la fecha del verano toreado va a ser el 28 de marzo para la fiesta de Herradura. Entonces ellos están pidiendo 27, 26, 27 y 28, creo que es. Entonces por eso es.

***SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL TRÁMITE* N°.50740 – PATENTES PROVISIONALES PARA EL VERANO TOREADO DE HERRADURA, 2026.**

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – manifiesta; Si, es que la nota no lo dice, digamos la nota nada más que lo aclaren, de por sí, si es 27, 28, 29 todavía va a haber tiempo. Es que lo dice es apartar las fechas del 27, 28, 29 de marzo del 2023, las fechas del 7, 8 y 9, digamos, la nota está confusa, en realidad, digamos nada más que aclaren en una posterior cuáles son las fechas, porque a usted sí se

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Le entiende digamos lo que quiso decir, pero en la nota escrita que al final de cuentas es el que vale por medio de los representantes este no indica eso. Tal vez quisieron decirlo, pero no lo dice explícitamente., y todavía queda más de un mes, entonces que lo traigan para el, lo metan esta semana y tal vez el lunes se les dejan firme.

El señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta; Para los compañeros que están de acuerdo con la recomendación del compañero abogado, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).....

2. Boleta número 50802 -

Se recibe oficio **50-125-2025** de fecha 18 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50802), dirigida Regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Municipalidades del país, Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, suscrita por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández – Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, quien comunica lo siguiente: "Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 09 de diciembre del 2025, Acta Nº 125-2025 Artículo 50 **ARTÍCULO 50. - MOCIÓN FPLP-AAG-011-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR ACEVEDO GUTIÉRREZ, RELACIONADA A NO APOYAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO TRANSPACÍFICO (CPTPP)**..." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

3. Boleta número 50803 -

Se recibe oficio **MSCCM-SC-3666-2025** de fecha 18 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50803), dirigida a Rodrigo Chaves Dobles - Presidente de la República de Costa Rica, Rudolf Lücke Bolaños - Ministerio de Hacienda, Luis Antonio Molina Chacón - Ministerio de Hacienda, Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Concejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, Municipalidades del País, suscrita por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, quien comunica lo siguiente: "**Asunto:** Atención a oficio FMG.219-2025. -" "Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 15 de diciembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N.° X,**

Acuerdo N° 33, Acta N. °74, ACORDÓ: 1. Dar voto de apoyo a la solicitud contenida en el oficio FMG-219-2025 emitido por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala. 2. Remitir este acuerdo al señor Presidente de la República de Costa Rica, a las Municipalidades del país y al Ministerio de Hacienda 3. Solicitar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala remitir a este Concejo Municipal la información que le suministre el Ministerio de Hacienda sobre la solicitud planteada. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en cuanto a la firmeza). –"** – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

4. Boleta número 50804 -

Se recibe nota de fecha 12 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50804), dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Sr. Alexander Arrieta Alvarado, quien comunica lo siguiente: "Un cordial saludo, en nombre de la comunidad de Calle Conga Playa - Hermosa . Solicitud: Suplicamos poner **reductores de velocidad** en varias locaciones identificadas en la imagen (pagina #2, colindante a las Calle Hermosa y Calle Conga, Playa Hermosa. Al mínimo, darnos permiso para abordar esta situación. La situación es extremamente urgente que afecta **la salud** de la comunidad: los asmáticos, las dificultades de respirar de los ancianos, hasta recetas médicas son necesarios para combatir la rinitis alérgica que está agravando el polvo, un ejemplo: mi madre tiene su ventana de su cuarto hacia la calle principal, Calle Conga. Ella tiene que mantener las ventanas cerradas, y aun así el polvo entra y le afecta ella tiene 84 años. La urgencia de mejorar la **seguridad** en nuestra comunidad, especialmente para proteger nuestros hijos, está al nivel crítico. las velocidades de varios medios de conducir son extremamente preocupantes tenemos videos de evidencia y se pueden mandar por medios electrónicos. No podemos esperar que algo sucede estamos a un nivel de desesperación - ay que actuar inmediatamente . Los siguientes documentos son solicitudes que aborda las mismas temas, pero de solución finita: asfalto en las calles de Playa Hermosa y Calle Conga.

Documento 25017	fecha de recibo :	02 Julio ,	2019	(pagina #3)
Documento 39471	fecha de recibo :	28 Marzo,	2023	(pagina #4)
Documento 39472	fecha de recibo :	28 Marzo,	2023	(pagina #5)
Documento 43785	fecha de recibo :	21 Mayo ,	2024	(pagina #6)

Esta solicitud será entregada al ministerio de Salud para documentar la situación y apoyar resolución."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ah, ese sí, ese sí, nos parece importante. Los compañeros que estén de acuerdo, trasladar este documento a la administración, levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 50804 – SOLICITUD DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE CONGA PLAYA HERMOSA.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) el **TRÁMITE 50804,** nota de fecha 12 de enero de 2026 suscrita por el **Sr. Alexander Arrieta Alvarado**, quien solicita **reductores de velocidad** en Calle Conga Playa – Hermosa. **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

5. Boleta número 50816 -

Se recibe nota sin número de documento y sin fecha (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50816), dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Sr. Jose Antonio Chavarría Picado, quien comunica lo siguiente: "Por este medio, doy seguimiento formal a la nota presentada con fecha **del 23 de octubre del 2026**, mediante la cual interpuse una solicitud de **ANULACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO** de desalojo y demolición ejecutado el pasado viernes 17 de octubre en el terreno de 360.22 m2. A la fecha, no he recibido respuesta ni confirmación sobre las acciones tomadas para corregir la grave vulneración al debido proceso que denuncié. Les recuerdo que mi gestión se fundamenta en los siguientes puntos críticos que requieren atención inmediata:

- **Inexistencia de Notificación**: La ejecución se realizó sin que mediara notificación previa, impidiéndome ejercer mi derecho de defensa.
- **Solicitud de Restitución:** He solicitado la restitución inmediata de mi posesión y la paralización de cualquier obra que terceros estén realizando en el predio tras la intervención municipal.
- **Acceso al Expediente:** Reitero mi solicitud de copia certificada del expediente administrativo completo que dio origen a estas actuaciones.

La falta de respuesta ante un reclamo de nulidad absoluta por indefensión no solo afecta la seguridad jurídica, sino que agota la vía administrativa para elevar este caso a las instancias judiciales

Correspondientes (Tribunal Contencioso Administrativo) y a la Defensoría de los Habitantes. Solicito se me informe a la brevedad posible el número de expediente asignado a mi gestión y el estado actual de la misma. Quedo a la espera de su pronta respuesta..."……

(Se le traslada momentáneamente al Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo). - Seguidamente el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dice el Licenciado que este documento también nos damos por informados, compañeros. Documento de José Antonio Chavarría quedamos como **INFORMADOS** también. ……

6. Boleta número 50817 - ……

Se recibe oficio **CM-SM-04-79-2025** de fecha 23 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50817), dirigida a María Antonieta Naranjo Brenes Alcaldesa Municipal, Señores Patronato Nacional de Desamparados, Señores Concejos Municipales del país., suscrita por el Sr. Alvaro Bustamante Núñez – Secretario del Concejo Municipal de Desamparados, quien comunica lo siguiente: "Transcribo a ustedes el acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 22 de diciembre de 2025, que dispone lo siguiente: "El Concejo Municipal de Desamparados **ACUERDA APROBAR** la Moción Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes...". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.** ……

7. Boleta número 50818 - ……

Se recibe oficio **EIC-Lanamme-1284-2025** de fecha 15 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50818), dirigida Ing. Efraim Zeledón Leiva Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes, suscrita por el Ing. Guillermo González Beltrán, Ph.D – Director a.i, quien comunica lo siguiente: "Asunto: Remisión de informe de investigación EIC-Lanamme-INF-0913-2025 Estimación de costos unitarios de construcción, diseño y estudios básicos de puentes". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.** ……

8. Boleta número 50820 - ……

Se recibe oficio **DEF-VBL-151-12-2025** de fecha 19 de diciembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50820), dirigida Municipalidades de Cantones productores de Banano de Costa Rica, suscrita por la Licda. Viviana Badilla Lopez – Directora Ejecutiva - FEMUCARIBE, quien comunica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Municipal del Caribe Costarricense & Asociados (FEMUCARIBE), integrada por los municipios de Talamanca, Limón, Matina, Guácimo, Pococí

Y Parrita, cantones productores de banano, quienes nos hemos propuesto trabajar de manera mancomunada. En ese marco, en la sesión ordinaria N.° 07, celebrada en el cantón de Siquirres el 10 de diciembre del presente año, se adoptó el acuerdo N.° 04-2025, con el objetivo de dar a conocer a todos los cantones productores de banano las acciones y programas desarrollados desde la mancomunidad, así como los casos de éxito alcanzados durante el periodo reciente. Asimismo, y en apego a los principios de divulgación y transparencia, se presenta ante cada cantón productor de banano el informe general de rendición de cuentas, correspondiente al periodo reciente de gestión institucional...". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

9. Boleta número 50822 – 50826 -

TRASLADO DE INCIDENTE DE RECUSACIÓN CONTRA EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARABITO, TRAMITADO MEDIANTE BOLETAS NRS.50822 Y 50826.

El Concejo Municipal de Garabito recibe mediante boletas de Plataforma de Servicios Nrs.50822 y 50826 el escrito sin fecha y sin número de oficio, dirigido al Sr. Alcalde, a la ViceAlcaldesa Primera y al ViceAlcalde Segundo, con copia al Concejo Municipal de Garabito y a la Auditoría Municipal, "**Asunto:** Incidente de recusación contra el Alcalde Municipal de Garabito."

Al respecto, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - explica: Este nace de, bueno, una aparente, porque nosotros no llevamos los procedimientos administrativos, los aparentes procedimientos administrativos que indica la persona que se está llevando por parte de la administración y está recusando al funcionario que se supone que lleva el órgano, el órgano de la decisión, el órgano decisor es el que están efectivamente inhibiendo. No voy a decir nombres, ni tampoco voy a mencionar, digamos, la empresa, porque, bueno, la Empresa lo envió y ustedes lo vieron en correspondencia, porque el artículo 6 de la ley general de control interno y 8 de la ley de contra el enriquecimiento de la función pública determina que todos los informes, pruebas que vayan a dar a un procedimiento administrativo o bien de una vez se apertura el procedimiento administrativo, toda la documentación que ingresa es de carácter confidencial, excepto para las partes en el proceso. Entonces el procedimiento administrativo tiene el resguardo de la confidencialidad y **yo lo que recomiendo es trasladarlo a la administración, a las personas que están mencionando ahí, para que atienda la recusación que le están haciendo a la persona**. En cuanto a la Secretaria, nada más que tome nota del escrito sin indicar las partes que son y no transcripción, para no violentarla el deber de confidencialidad. Y la persona recusada tiene que atender, de acuerdo a los artículos 230 siguientes y concordantes de la ley general de administración pública, 14 siguientes y concordantes del Código Procesal Civil y le **recomendaría analizarlo con su departamento legal para que tenga un**

Criterio jurídico sobre si debe o no debe inhibirse del asunto. Entonces pueden someter la votación y anterior a eso creo que va a haber una inhibición.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo, Román, usted puede votar en lugar de Reiner. Los compañeros que estén de acuerdo de la recomendación del Licenciado levantando la mano, cinco votos a favor con el voto de Daniel Román en sustitución de Reiner y en firme.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADARLE** al Señor Francisco González Madrigal – Alcalde de la Municipalidad de Garabito, a la Señora Marisol Solano Rodríguez -Vicealcaldesa Primera de la Municipalidad de Garabito y al Señor Niels Rolando Fallas Beita -Vicealcalde Segundo de la Municipalidad de Garabito, el escrito sin fecha y sin número de oficio, recibido mediante boletas de Plataforma de Servicios Nrs.50822 y 50826, dirigido al Sr. Alcalde, a la Sra Vicealcaldesa Primera y al Sr. Vicealcalde Segundo, con copia al Concejo Municipal de Garabito y a la Auditoría Municipal, "**Asunto:** Incidente de recusación contra el Alcalde Municipal de Garabito.", **para que de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo -, analicen la recusación con su departamento legal para que tenga un criterio jurídico sobre si debe o no debe inhibirse del asunto. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Luis Daniel Román Duran (en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema).

10. Boleta número 50844 -

Se recibe nota de fecha 14 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50844), dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Lenin Antonio Pérez Guzmán – Pte. Asoc. Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, quien comunica lo siguiente: "...solicitamos que el Concejo Municipal:

1. Informe detalladamente sobre la medida de cierre vehicular en Playa Mantas y su impacto en personas con discapacidad y visitantes en general.
2. Garantice la consulta previa y efectiva de las organizaciones legalmente constituidas en cualquier

Acción futura que afecte el acceso y seguridad de espacios públicos.

3. Remita copia de los protocolos internos que aseguren el cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600 y demás instrumentos legales citados.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, en aras de garantizar la participación ciudadana y el respeto pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el cantón de Garabito...".

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: El primer documento, es así, le están haciendo una solicitud de información pública al Concejo Municipal, entonces en realidad sí debería contestarla el Concejo Municipal en el plazo de ley estipulado, pero para contestarla requiere primero que el Alcalde traiga un informe técnico porque le están haciendo explicaciones pertinentes sobre la recién medida adoptada de cierre vehicular en Playa Mantas, ubicado en el cantón de Garabito, la cual podría afectar directa o indirectamente los derechos de las personas con discapacidad y el acceso seguro a espacios públicos. Entonces, básicamente que el Alcalde traiga que la medida tomada, a dónde se genera el cierre, si se genera en vía pública o no se genera en vía pública, bajo qué circunstancias se está haciendo y cuál es la medida para poder contestarle, porque la medida no es adoptada por el Concejo Municipal, pero si bien sí le está haciendo una solicitud de información pública y eso sí es competente de dar respuesta. Entonces, yo recomiendo trasladarlo al Alcalde y el Alcalde traiga la respuesta y enviar lo que el Alcalde trae, no, porque eso es pura información.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros que estén de acuerdo con la recomendación del Licenciado, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme, con el voto del compañero Román.

TRASLADO DE TRÁMITE N°.50844, SOLICITUD DE INFORMACIÓN DETALLADAMENTE SOBRE LA MEDIDA DE CIERRE VEHICULAR EN PLAYA MANTAS Y SU IMPACTO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VISITANTES EN GENERAL.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.100, **ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL, punto Nº10,** celebrada el 19 de enero del 2026, **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) la nota de fecha 14 de enero de 2026 recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50844, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, **suscrita por el Lenin Antonio Pérez Guzmán – Pte. Asoc. Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, quien solicita información detalladamente sobre la medida de cierre vehicular en Playa Mantas y su impacto en personas con discapacidad y visitantes en general. ACUERDO No. 2:**

DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.....

11. Boleta número 50853 -

Se recibe nota de fecha 26 de noviembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50853), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y al Sr. Alcalde, suscrita por la Sra. Annia Guzman Adanis, quien comunica lo siguiente: "El pasado 17 de noviembre 2025 en el cementerio de Tárcoles funcionarios de la Municipalidad siguiendo instrucciones del Señor Alcalde, cortaron los candados del portón para ingresar y permitir que la señora MARLENE GONZALEZ GONZALEZ, cédula 205100567, vecina de Tárcoles pudiera dar sepultura a su padre Eduardo Solís, situación que, si es legal o no es legal, no es tema de discusión de nuestra parte. **Lo que si exigimos es una explicación al abuso e irrespeto de usar el nicho construido para trasladar el cuerpo de nuestra madre para sepultar al señor padre de doña MARLENE GONZALEZ GONZALEZ.** El que la Municipalidad tenga el derecho de tomar posesión del cementerio que es administrado desde el año 2013 por la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE TARCOLES como así lo ha expresado el señor Alcalde que lo haga haciendo el debido proceso como se supone debe hacerse informando a la ADI a partir de cuando tomará posesión para que informe a los usuarios que ya no cobrará las cuotas de mantenimiento y que formalmente pasará a la Municipalidad y que nos de las nuevas reglas de uso, **PERO** no **DEBE** hacer uso de los nichos que hemos construido no solo con esfuerzo económico sino lo que significa para la familia **el lugar sagrado donde visitas a tu madre** y perdón, si para usted, señor Alcalde, somos dramáticos, pero no se puede ser tan frío. Además, le aclaramos que no vamos a sacar el cuerpo del señor que enterraron porque no somos inhumanos, pero lo que hizo con nosotros no se debe repetir solo porque se cree con poder. Puede ser un muy buen Alcalde, pero haciendo las cosas bien, pero sin prepotencia y me parece bien que piense en la gente que no tiene dinero para no enterrar a su gente, pero no abusando de otros. Hablando se entiende la gente. Anexo carta de la señora Marlene González González y otros documentos." (Esta nota fue conocida en la Sesión Ordinaria N° 096 del 22 de diciembre de 2025 mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 50525).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS** con la del cementerio.

12. Boleta número 50862 -

Se recibe correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50862), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Sr. Juan Guillermo Murillo Artiñano, quien comunica lo siguiente: "Propuesta de Hoja de Ruta para Creación y gestión de una red de responsabilidad social empresarial (RSE) cantonal" – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

13. Boleta número 50865 -

Se recibe oficio **SCMT-16-2026** de fecha 14 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50865), dirigida Señores (as): Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa Ministerio de Hacienda Concejos Municipales del país Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo de San José Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO) Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú Concejos de Distrito del cantón de Tarrazú, suscrita por la Sra. Arline Gamboa Barboza – Secretaria a.i del Concejo Municipal de Tarrazú, quien comunica lo siguiente: "Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 090-2026 celebrada el catorce de enero del dos mil veintiséis, donde se acuerda: **"ACUERDO #8: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en las manifestaciones realizadas durante la Sesión Ordinaria N.° 090-2026 del 14 de enero de 2026, así como en el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.° 081-2025 del 12 de noviembre de 2025, comunicado mediante el oficio SCMT-948-2025, mediante el cual se manifestó formal protesta ante el no giro de recursos correspondientes a partidas específicas por parte del Ministerio de Hacienda...".** – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

14. Boleta número 50867 -

Se recibe oficio **DREA-SEC05-EHJ-0003-2026** de fecha 15 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50867), dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por la Msc. Anabel Rosales Castro – Directora – Escuela Hacienda Jacó, quien comunica lo siguiente: "...respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de **solicitar apoyo presupuestario** u otro tipo de ayuda para la **colocación de una malla perimetral culminada con alambre de navaja**, así como para la **reparación de los daños ocasionados en la infraestructura institucional**, producto de actos delictivos. Desde hace unos años la

Institución ha sido **víctima del hampa**, siendo el **mes de diciembre 2025 el más reciente**, situación que ha generado preocupación en la comunidad educativa y ha afectado directamente la seguridad y el patrimonio de la escuela. Se adjunta a la presente la **denuncia correspondiente**. Ante esta problemática, la escuela ha venido implementando diversas **medidas preventivas**, tales como: □ La **adquisición e instalación de cámaras de vigilancia**. □ El **cambio de horario del auxiliar de vigilancia**, priorizando el turno nocturno.□ Otras acciones internas orientadas a reducir el riesgo de nuevos incidentes. No obstante, estas medidas han provocado que el **turno diurno quede desprotegido**, afectando la **seguridad del estudiantado y de toda la comunidad educativa**. Es importante señalar que la Escuela Hacienda Jacó es una **institución con Dirección 2**, por lo que **no cuenta con secretaría ni asistente administrativo**, según los lineamientos del Ministerio de Educación Pública, lo que limita aún más la capacidad operativa para atender situaciones emergentes. Cabe destacar que ya se ha **enviado la solicitud correspondiente ante las instancias del MEP para la asignación de un código de guarda de seguridad**; sin embargo, mientras se obtiene una respuesta, la **solución más inmediata y viable** para resguardar la institución es la **colocación de una malla perimetral adecuada**, que impida el ingreso no autorizado y reduzca significativamente el riesgo de robos. Adicionalmente, es necesario **reparar los daños causados a la infraestructura** por estas personas, ya que actualmente, estamos a la víspera del inicio curso lectivo, la institución **no cuenta con los recursos económicos suficientes** para asumir dichas reparaciones. Consideramos que nuestros estudiantes, al igual que los de cualquier otra institución educativa, **tienen derecho a iniciar el curso lectivo en un espacio seguro, digno y agradable**, que les permita desarrollarse con ilusión y tranquilidad. Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente al **Concejo Municipal de Garabito** su **valiosa y pronta colaboración**, a fin de dar solución a esta problemática que afecta directamente a la niñez y a la comunidad educativa de la Escuela Hacienda Jacó. Agradezco de antemano la atención brindada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera..."……..

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Están de acuerdo en trasladarlo a la administración levantando la mano? Cinco votos a favor y en firme. ¿Seguimos? ……

TRASLADO DE TRÁMITE N°.50867 – OFICIO DREA-SEC05-EHJ-0003-2026 – SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE UNA MALLA PERIMETRAL CON ALAMBRE DE NAVAJA, EN LA ESCUELA HACIENDA JACÓ.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1 TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) el **DREA-SEC05-EHJ-0003-2026** de fecha 15 de enero de 2026 (recibida mediante boleta de

Plataforma de Servicios N°.50867), suscrita por la Msc. Anabel Rosales Castro – Directora – Escuela Hacienda Jacó, quien **solicita apoyo presupuestario** u otro tipo de ayuda para la **colocación de una malla perimetral culminada con alambre de navaja**, así como para la **reparación de los daños ocasionados en la infraestructura institucional**, producto de actos delictivos. **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez.

15. Oficio número ALCM-002-2026 -

Se recibe **ALCM-002-2026** sin fecha, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, quien comunica lo siguiente: "**Convenio marco entre el Centro Diurno Josefina Ugalde y la Municipalidad de Garabito.** Que el objeto del contrato consiste en establecer un mecanismo de cooperación entre las partes para unir esfuerzos, recursos o conocimiento orientado al desarrollo, programas, infraestructura y servicio de la persona adulta mayor, no existe relación económica ni laboral de momento. Por lo tanto, desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre entidades públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación desde la óptica jurídica y autorizar la firma al Alcalde. El convenio en caso de aprobarse debe ser transcrito literalmente lo que se aprueba en actas municipales, puesto que es la manifestación y prueba fehaciente de lo que se aprobó, siendo que a posteriori no podrá variarse o alterarse con la simple confrontación de la literalidad de lo que consta en actas municipales o será la prueba en caso de extravió del convenio."..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le damos la palabra al compañero asesor legal..... El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, este lo primero es que no me funcionó la firma digital, entonces ahora lo firmo directamente en el oficio, voy a hacerlo en este acto de una vez, ok, este es un convenio con la Asociación Josefina Ugalde Céspedes es un nuevo convenio marco en general. Si antes notaron, ustedes me trasladaron uno para estudio y la semana anterior también me trasladaron uno para estudio. Y es porque el que me trasladaron hoy es el convenio específico que

Hace un traslado de 40 millones que ya vienen aprobados por la Contraloría General de la República en el ordinario 2026. Entonces ya se puede ejecutar, pero ese no se puede ejecutar si ahora no se aprueba, bueno, ahora o con más calma, el convenio específico con esta asociación representada por Flor María Ugalde Valverde, en donde básicamente es parecido a los que se han firmado con esta asociación, donde establece un marco general de cooperación entre las partes para la articulación, esfuerzos, recursos, conocimientos orientados al desarrollo, fortalecimiento y mejora de programas, servicios, proyectos dirigidos a la atención integral para personas adultas mayores del cantón. Creo que ya todos conocen y conocemos el propósito y trae la recomendación legal del Licenciado José Martínez y la recomendación legal por escrita de mi persona, donde el convenio que es general, como lo indicaba, es de alianza. Aquí no se está trasladando todavía dinero, ni hay una relación dineraria ni relación subordinada de trabajo y cumple con el ordenamiento jurídico a su cabalidad, por lo que puede ser sometido a votación acogiendo el criterio legal de mi persona.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, los compañeros que estén de acuerdo para aprobar este convenio, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

APROBACION Y AUTORIZACIÓN FIRMA DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el "**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE",** según lo recomendado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-002-2026,** sin fecha, **que en su por tanto, concluye que:**".desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre entidades públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación desde la óptica jurídica y autorizar la firma al Alcalde. El convenio en caso de aprobarse debe ser transcrito literalmente lo que se aprueba en actas municipales, puesto que es la manifestación y prueba fehaciente de lo que se aprobó, siendo que a posteriori no podrá variarse o alterarse con la simple confrontación de la literalidad de lo que consta en actas municipales o será la prueba en caso de extravió del convenio."**ACUERDO N°.3: AUTORIZAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de dichos acuerdos.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Convenio aprobado se transcribe a continuación:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y ASOCIACIÓN JOSÉFINA UGALDE CÉSPEDES

CMC-MG-AJUCE-001-2025

La **MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, con cédula jurídica No. **3-014-056076**, representada en este acto por **FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ MADRIGAL**, portador de la cédula de identidad número **1-0993-0370**, en su condición de Alcalde del Cantón de Garabito, según la resolución No. 2160-E11-2024, de las 9:40 a.m. del 8 de marzo de 2024, con representación legal de la municipalidad y las facultades que le otorgan la ley y el Concejo Municipal, según lo dispuesto en el inciso n) del artículo 17 de la Ley No. 7794 — Código Municipal, y debidamente autorizado para la suscripción del presente convenio mediante la sesión ordinaria número 054, artículo V, Punto 7, acuerdos números 1, 2, 3, 4, celebrada el 3 de marzo de 2025, en adelante denominada **"LA MUNICIPALIDAD"**, y la señora **FLOR MARÍA UGALDE VALVERDE**, cédula **1-0510-0645**, mayor, unión libre, Oficial de Seguridad, vecino de San Antonio de Garabito, en mi condición de Presidente (y el vicepresidente) serán el representantes judiciales y extrajudiciales con facultades de Apoderados generalísimos sin límite de suma pudiendo actuar conjunta o separadamente, y con la limitación Establecida en el art.13 del estatuto- (para la compra de bienes inmuebles y aceptar donaciones y legados Requiere autorización de la asamblea ordinaria, para aprobar o rechazar por unanimidad de votos cualquier. Traspaso de bienes inmuebles o imposición de gravamen que debe efectuar la asociación, necesita autorización De la asamblea extraordinaria (art. 14 del citado estatuto). El vicepresidente sustituirá al presidente en sus Ausencias temporales, con iguales atribuciones y obligaciones de la **ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, bajo el tomo No. **491**, asiento **5993**, según Personería Jurídica Digital No. **RNPDIGITAL-1635759-2025**, emitida el 21 de octubre del 2025, y con Cédula Jurídica No. **3-002-301945**, quien en adelante y para efectos de este convenio se denominará **"LA ASOCIACIÓN"**, debidamente autorizado para tales efectos por la Asamblea General Ordinaria en No. 09-2025, en el acuerdo No. 1, celebrada el 11 de septiembre de 2025. Ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente **CONVENIO MARCO COOPERACIÓN** con fundamento en los artículos 168 y 170 de la Constitución Política; los artículos 2, 7 y 13 inciso e) del Código Municipal; la Ley General de Contratación Pública; el artículo 2 inciso f) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública; artículo 26 de Ley Asociaciones, y en el amparo de los antecedentes y articulado siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 168 de la Constitución Política de Costa Rica establece que la administración territorial del país estará dividida en provincias, cantones y distritos, y que los gobiernos municipales son autónomos según lo dispuesto en la ley.
2. Que el artículo 170 de la Constitución Política dispone que los gobiernos municipales tienen como principal objetivo el desarrollo integral del cantón, lo cual incluye la promoción de actividades culturales, deportivas, sociales y ambientales.
3. Que la Ley No. 7739, Código Municipal, regula la organización y funcionamiento de los gobiernos locales, confiriéndoles competencias para establecer convenios de cooperación con otras entidades públicas y privadas.
4. Que la Ley No. 218, Ley de Asociaciones, otorga a las asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones la capacidad jurídica para actuar en representación de sus intereses y formalizar acuerdos de colaboración con terceros.
5. Que el objetivo de La Asociación según Personería Jurídica No. RNPDIGITAL-1635759-2025, emitida el 21 de octubre de 2025, es Crear o participar en programas para mejorar la calidad de vida de la persona adulta Mayor en forma integral, bajo la modalidad de centro diurno para la atención centrada en la persona que Presta un servicio a la población adulta mayor en procura del mejoramiento en su calidad de vida.
6. Que LA ASOCIACIÓN se encuentra al día con sus obligaciones legales y tributarias, según los siguientes documentos aportados:
 - Cuenta con Calificación de Idoneidad para la Administración de Fondos Público, concedida por el CONAPAM mediante Oficio No. CONAPAM-DE-1192-O-2025, del 20 de noviembre de 2025.
 - Que, según constancia emitida por la Unidad de Servicios Técnicos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz, la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cédula jurídica 3-002-301945, cuenta con Declaratoria de Utilidad

Pública otorgada mediante el Decreto Ejecutivo No. 34746-J del 5 de agosto de 2008, condición que se mantiene vigente.

- Constancia digital de morosidad emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Certificación No. PA112484935.
- Constancia de cumplimiento con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), fecha de emisión 16/12/2025.
- Consulta Pública de Situación Tributario, emitida el 16/12/2025.

7. Que ambas partes reconocen la importancia de coordinar esfuerzos para promover acciones y proyectos que contribuyan al bienestar integral de las personas adultas mayores del cantón de Garabito, en coherencia con el objetivo de la asociación orientado a desarrollar y participar en programas que mejoren su calidad de vida mediante servicios de atención diurna centrados en la persona.

En virtud de lo anterior, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULADO

Artículo 1. Objeto del Convenio

El objeto del presente Convenio consiste en establecer un marco general de cooperación entre las partes para la articulación de esfuerzos, recursos y conocimientos orientados al desarrollo, fortalecimiento y mejora de programas, servicios y proyectos dirigidos a la atención integral de las personas adultas mayores del cantón de Garabito. Lo anterior incluye acciones de apoyo al modelo de atención centrado en la persona, iniciativas de capacitación, infraestructura, actividades de promoción del bienestar, intercambio de información y cualquier otra colaboración que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad de vida de esta población.

Artículo 2. Alcance del Convenio

Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula primera, y dentro del marco de sus competencias y de la normativa vigente, las partes acuerdan que podrán realizar, entre otras, las siguientes modalidades de colaboración:

a. Desarrollo conjunto de actividades, programas y proyectos orientados al bienestar integral de las personas adultas mayores del cantón de Garabito, incluyendo acciones de promoción, prevención, acompañamiento y mejora de los servicios brindados bajo el modelo de atención centrada en la persona.
b. Establecimiento de mecanismos e instrumentos para el intercambio de experiencias, conocimientos, información, infraestructura, equipo, recurso humano y demás formas de colaboración recíproca que resulten necesarias para fortalecer y consolidar los servicios y proyectos dirigidos a esta población.
c. Implementación de estas modalidades exclusivamente en proyectos, obras o actividades que se encuentren directamente relacionados con las competencias de cada entidad y que se enmarquen dentro del presente convenio.

Artículo 3. Cartas de Entendimiento

Para la negociación del objeto de cada convenio específico, se podrá suscribir una carta de entendimiento, con la finalidad de facilitar el proceso. En ella se podrán establecer los criterios técnicos, jurídicos, financieros y operativos propios de cada proyecto o actividad. Esta carta deberá contar con la aprobación de la Alcaldía y la contraparte firmante.

Las obligaciones de las partes que suscriben el presente Convenio Marco podrán ser adelantadas en estas cartas de entendimiento y desarrolladas plenamente en los convenios específicos que se acuerden, conforme a la normativa vigente.

Artículo 4. Convenios Específicos

Para la concreción de cada proyecto, se suscribirá un convenio específico derivado del presente Convenio Marco, en el cual deberá indicarse indispensablemente:

I. El objeto del convenio (proyecto específico), con su descripción exacta.
II. El plazo de ejecución del proyecto.
III. El valor del convenio y la distribución de aportes entre las partes.

Requisitos Generales que deberá cumplir el convenio específico, sin perjuicio de otros documentos, estudios y certificaciones que acuerden las partes para cada caso:

1. Objeto del convenio, ubicación georreferenciada del proyecto.
2. Perfil técnico del proyecto.
3. Presupuesto general con sustento técnico y bajo mejores prácticas de ingeniería (si corresponden).
4. Aportes detallados por cada institución, y el costo en colones asociado.
5. Acuerdo del Concejo Municipal que autorice al Alcalde su suscripción, y que evidencie el interés municipal.
6. Estudio de costo-beneficio, firmado por profesional responsable (si aplica).
7. Profesional de la MUNICIPALIDAD responsable de la supervisión.
8. Certificación de personería jurídica vigente de LA ASOCIACIÓN o copia certificada por notario.
9. Constancia de contenido presupuestario municipal.
10. Sustento legal que habilite la suscripción del convenio.
11. Estimación de los aportes.
12. Plazo de ejecución y plazo para emitir la orden de inicio.
13. Disposiciones sobre mecanismos de supervisión, ejecución, confidencialidad, propiedad intelectual, medios de notificación, prórrogas y cualquier otro aspecto relevante.

En caso de los convenios específicos cuyo objeto sea la transferencia de recursos económicos, estos deberán ser sometidos al conocimiento del Concejo Municipal

en el mismo acto en que se aprueben los recursos que se vayan a transferir y deberán cumplir de manera íntegra con lo dispuesto en el Reglamento Municipal para la Transferencia de Fondos Públicos a Sujetos Privados Beneficiarios. Asimismo, será obligatorio que el sujeto beneficiario cuente con la Calificación de Idoneidad en el Manejo de Fondos Públicos vigente, como requisito indispensable para la suscripción y ejecución del respectivo convenio específico.

Artículo 5: De la Obtención de los Recursos

LA ASOCIACIÓN y LA MUNICIPALIDAD, dentro de sus posibilidades legales, se prestarán mutuo apoyo y actuarán de forma individual o conjunta para la consecución de recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación y operación objeto de los proyectos específicos. Los aportes que realicen las partes nunca irán en detrimento de sus funciones básicas.

Artículo 6: Administradores de los Proyectos Específicos

Con el objeto de supervisar la correcta ejecución de los convenios específicos, y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, tanto LA MUNICIPALIDAD como LA ASOCIACIÓN nombrarán en cada uno de ellos a un administrador de proyectos, el cual podrá ser específico o general, según convengan ambas partes.

Artículo 7: De las Modificaciones

Cualquier modificación a los términos del presente convenio o de los específicos que se llegaren a suscribir, deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de una adenda.

Artículo 8: Efectos del Convenio

El presente convenio marco no crea relación legal o financiera alguna entre las partes.

Queda expresamente estipulado que no existe ninguna relación laboral entre el personal de LA ASOCIACIÓN y LA MUNICIPALIDAD, producto de este convenio marco, o con la ejecución de los convenios específicos que llegaren a suscribirse. Por consiguiente, cada una de las partes mantendrá el carácter de patrono hacia sus trabajadores y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de los riesgos relacionados con sus respectivos proyectos, obras o actividades.

Nada de lo aquí dispuesto afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las partes signatarias del presente convenio, para establecer otros similares con diversas instituciones.

Artículo 9. Plazo y Vigencia

El presente convenio marco tendrá una vigencia de DIEZ AÑOS, contados a partir de su firma, y podrá ser prorrogado de forma automática y en forma sucesiva hasta por tres periodos iguales, si ninguna de las partes notifica a la otra su voluntad de darle por terminado dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de su vencimiento.

Lo anterior, sin perjuicio de que las partes de común acuerdo o unilateralmente decidan darlo por terminado en cualquier otro momento, previa notificación a la otra con al menos treinta (30) días hábiles de antelación. Los acuerdos específicos que estén vigentes al momento de fenecer este convenio marco, mantendrán la vigencia acordada para cada uno de ellos.

Artículo 10. Perfil de los Proyectos

Para cada intervención o proyecto, deberá generarse un perfil técnico del proyecto, el cual incluirá:

a. Descripción detallada del Proyecto.
b. Estado actual de la infraestructura, necesidad o problemática a resolver.
c. Propuesta de atención por parte de LA MUNICIPALIDAD, incluyendo cronograma tentativo y responsables.

d. Por parte de LA ASOCIACIÓN, una manifestación formal de disponibilidad de los recursos financieros y logísticos necesarios para su participación en el convenio específico.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de Jacó, Garabito, Puntarenas, el día XXX de XXX de 2025.

Francisco González Madrigal
Alcalde
Municipalidad de Garabito

FLOR MARÍA UGALDE VALVERDE
Apoderada Generalísima
LA ASOCIACIÓN

16. Oficio número ALCM-001-2025 -

Se recibe **ALCM-001-2025** sin fecha, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, quien comunica lo siguiente: "SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD GALARDONADA DEL DEPORTE 2026, OTORGADO POR ACES EN EUROPA. Que el 23 de enero mediante el oficio AME-020-2025, elaborado por el Alcalde, le solicita al Concejo Municipal, avalar la postulación oficial y oficializar su adopción para el galardón MUNICIPIO AMERICANO DEL DEPORTE, para que la administración realizara las gestiones administrativas, técnicas, operativas y financieras necesarias para cumplir con los requisitos de ACES. Así mismo, mediante el acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 48 del 20 de enero del 2025, artículo V, punto número 2 se conoce la intención de postulación. Por lo que el Concejo Municipal acuerda, aprobar la postulación del cantón de Garabito para el galardón municipio americano del deporte. Por lo que se hace necesario realizar una adenda al mencionado acuerdo que indique. SE ADENDA LO SIGUIENTE: Se avala en todos sus extremos el oficio AME-020-2025, elaborado por el Alcalde, y se avala y se aprueba la postulación de la Municipalidad de Garabito para el galardón MUNICIPIO AMERICANO DEL DEPORTE, y se avala la postulación para el galardón propuesto por ACES EUROPA, para una nueva postulación avalarla la postulación para ser la mejor ciudad, región, pueblo o comunidad europea del año del deporte, avalando a la administración a realizar las gestiones pertinentes para dicha incorporación y optar por la BANDERA DE ORO."..... El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - explca: El siguiente es sobre ACES Europa, este es el que nuestra compañera Yorgina fue allá a Europa al Parlamento y la municipalidad de Garabito quedó galardonada como ciudad del deporte 2026, otorgado por ACES. Lo que pasa es que por parte del Alcalde se había solicitado en algún momento, en enero o febrero del 2025, avalar un oficio que él indicaba de ¿por qué se debía de avalar y participar y promulgarse como candidatos al galardón? y en ese momento

No se encontraba la compañera Xinia, pero cuando se hizo el acuerdo nada más se puso que avalar la participación y no la postulación. Entonces parte de la adenda que estaban sugiriendo es que se le adende al acuerdo, que se avalen todos sus extremos, el oficio AME-020-2025, elaborado por el Alcalde y se avale y se aprueba la postulación de la municipalidad de Garabito para el galardón municipio americano del deporte y se avala la postulación para el galardón propuesto por ACES Europa para una nueva postulación, avalar la postulación para ser la mejor ciudad, región, pueblo o comunidad europea del año del deporte, avalando la administración a realizar las gestiones pertinentes para dicha incorporación y optar por la bandera de oro de este año. Básicamente eso es lo que requiere esa adenda, básicamente ampliar más la información e indicarles que se está anuente a participar también este año para optar por el galardón bandera de oro 2026. Cuenta con el aval legal y la compañera Yorgina se ha estado reuniendo con la administración para analizar el tema a pasos a seguir y deben como mes a mes ir creando un calendario de cómo van a implementar esto en la municipalidad. Básicamente lo que trae es más deporte, estrategia, planificación y hoy hemos hablado mucho de ese tema, entonces creo que es una buena oportunidad y cuenta con el criterio legal correspondiente para ser sometido a votación.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, yo quería nada más preguntar, bueno, la compañera Yorgina participó en ese evento internacionalmente, a mí sí me gustaría algo así como lo que apuntaba la doña Carla con el caso del surf, me gustaría conocer, bueno, ¿cuáles son los beneficios que vamos a tener nosotros en esa participación?, ¿cuáles son?, como ella también decía, ¿cuáles son los objetivos para nosotros participar ahí? y lo que usted más quiera agregar para eso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Sí, se les va a hacer una presentación con Diego, mi persona y también vamos a aprovechar lo de ambiente que fuimos a ver, esa presentación todavía no se ha dado, pero se va a dar y nada más quiero recalcar que lo importante acá de este convenio de ACES es que, digamos, ahora el Comité de Deportes no tiene un calendario anual, nosotros vamos a tener que presentar reseñas y estadísticas para poder ganar, si quisiéramos este año, ganar la bandera de oro, ¿verdad? Pero para eso necesitamos la información y también ahorita con Diego nos estamos sentando para empezar a organizar primero con el Comité de Deportes que tiene que ser un aliado, porque ¿de dónde nosotros vamos a sacar la información de lo que se va a hacer? Tiene que ser aliado con Comité, ¿verdad? Es lo primero que hay que hacer, reunirnos con ellos para ver si podemos lograr un calendario anual para que se pueda compartir en la comunidad, para que la comunidad sepa que todos los de enero, los febreros, los marzos, de lunes a viernes hay actividades o que se van a

Implementar actividades nuevas, eso es en base a esa reseña que tenemos que presentar cada tres meses se tiene que presentar una reseña con evidencias, con las nuevas implementaciones de deporte, con el calendario anual que se está haciendo, con estadísticas, entonces ahí viene la importancia de la alianza con Comité de Deportes, porque yo como Regidora no voy a poder andar atrás del Comité de Deportes diciéndole que me pase ¿cuántas chiquitas participaron en actividad taekwondo? o ¿cuántos participaron en zumba? o ¿cuántos participaron en pickleball?. Nosotros vamos a recopilar esa información, pero Comité de Deportes tiene que estar comprometido a dar la información y realmente sentir que haces eso, una responsabilidad también es de ellos, yo fui a recoger el galardón, pero eso no significa que la responsabilidad me caiga a mí. Es por eso que Diego y yo hemos estado como llevando la batuta y también sintiendo la responsabilidad porque el haber ido allá a recoger el galardón, hacer todo tiempo, todo, ¿verdad? Ahora necesitamos que Comité de Deportes nos ayude a lograr esas metas que hace, nos está pidiendo. Entonces eso es, creo que el jueves en esa reunión se va a conversar muchísimo de deporte, ojalá que al Comité de Deportes le quede claro cuál es su responsabilidad y eso creo que va a facilitar los procesos de todos los deportes y lo que yo necesite, lo que el otro ocupa, lo que Worlds of City necesite, ¿verdad? Porque realmente siento que estamos tratando de promover el deporte, pero el ente más importante que es Comité de Deportes está completamente desconectado de lo que queremos hacer. Y si vamos a seguir hablando de Garabito Ciudad Deportiva, lo primero que tenemos que organizar es el Comité de Deportes para lograr los objetivos, porque si no, estamos hablando aquí y no vamos a lograr nada, entonces esperemos que el jueves sea una reunión positiva, creo que es importante que ellos vengan. Yo, digamos, algunos de Comité de Deportes ni los conozco, no sé lo que hacen, no sé cuáles son sus tareas ni sus responsabilidades, no sé si ellos tienen metas de este año y todo eso lo necesitamos saber para poder lograr todos estos galardones y que cada año estos galardones tengan un valor porque ¿qué sirve mandar a Yorgina a Europa a un viaje si después no van a ver los resultados? Y yo como Regidora quiero ver resultados. Yo como Regidora tengo ahora la responsabilidad de meterle energía a toda la parte de deporte, no solo porque fui a recoger el galardón, sino porque ahora nos toca trabajar, que es lo que siempre le digo a Diego, que ha sido un gran aliado con todo este tema de deporte.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañera Yorgina. Sí, vamos a ver la palabra del señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, los beneficios son múltiples desde mejorar la imagen que la teníamos bastante sucia, ahora somos un cantón deportivo. No solamente

En una disciplina, no solamente Surf City, estamos teniendo una relación exclusiva con seis mil ciudades en el mundo, más de quinientas millones de personas que participan en cada una de esas comunidades, atracción de más público, por supuesto, promoción, que nos van a dar a conocer solamente ese grupo y los países que están inscritos en este y las comunidades que están inscritos, por ejemplo, desde que estamos en esto ya he tenido conversaciones con tres ciudades de diferentes partes del mundo para hacer alianzas y para traer inversión al cantón, inversión que no es reembolsable. Oportunidad de alianzas, tanto para que ellos traigan recursos y se inviertan acá, como también para que nuestros muchachos puedan ir con una mayor confianza y una mayor facilidad en cuanto a que ahora somos amigos de seis mil ciudades, puedan tener intercambios deportivos, o sea, puedan ir y tener un espacio para practicar un deporte para medirse con otras disciplinas o con otros deportistas de la misma disciplina. Creación de inversiones en este cantón, pero también creación de mayores recursos con más actividades deportivas. Si tenemos más actividades deportivas, siendo una ciudad deportiva, pues claramente que más personas van a verse interesadas en venir a desarrollar eventos deportivos. Entonces, es múltiple, o sea, el beneficio en el deporte, pues si hablamos de salud, yo simplemente espero que de aquí a una década sea la mínima parte de los habitantes de este cantón quienes no practiquen algún deporte, porque claramente vamos a contagiar, no solamente con programas, sino también con infraestructura. El Comité de Deportes es un aliado importante, pero no es el alma del proyecto, el Comité de Deportes debe alinearse a las estrategias municipales porque no son semiautónomos, ellos son municipales con una personería jurídica que les hace desarrollarse sin necesidad de una firma municipal del Alcalde o del Concejo, pero ellos pertenecen a esta municipalidad y ahora con la nueva reestructuración de la ley, incluso la municipalidad puede tener una persona que esté desarrollando el deporte en conjunto con el Comité de Deportes. Entonces, la alianza es estrictamente legal y el Comité de Deportes tiene que alinearse o alinearse a los objetivos de esta administración municipal y principalmente a los objetivos del cantón son el Comité de Deportes del cantón de Garabito y nosotros somos la municipalidad de Garabito. Como todas las asociaciones también en ese cantón, tienen que alinearse a la estrategia del gobierno local y no ahora que está esta administración, por siempre. Por siempre, o sea, todo el marco de proyectos que desarrolla la administración municipal, algunos proyectos pueden ser ejecutados por asociaciones. Yo creo que sí les hace falta enchufar y entender eso, porque sólo quieren como recursos para mí, para mí asociación, ¿verdad? O sea, la asociación de Tárcoles compraron dos terrenos con recursos municipales y ahora la tierra es de ellos y realmente así no funciona, la tierra sigue siendo del cantón de Garabito en beneficio de los proyectos que

En ese momento que se le compró la tierra, iban alineados al propósito de desarrollar a Tárcoles y eliminar esas deficiencias que tenía, pero no es que en la asociación, son recursos municipales que de hecho en la reunión que tuvimos ese día en el salón comunal, hubieron preguntas sobre por qué la muni no deja la asociación de desarrollo de Tárcoles ejecutar los recursos. Y ahí tuve que decir la verdad, que lo que querían construir era un centro comercial y no un colegio, entonces, claramente tienen que alinearse los propósitos, si se les da recursos para un propósito, no los pueden cambiar, si no sería desviación de fondos públicos. Entonces, tenemos que entender esto, que no es, ah, ya me dieron la plata, ahora hago lo que me da la gana, no, no, no, no, no, no, no, no, eso sería un delito y tienen que entenderlo. Entonces, en cuanto a todo lo que tiene que ver con deporte, pues claramente es brindarles las herramientas necesarias a las personas, organizaciones públicas y privadas, al comité de deportes y a esta misma municipalidad de mejorar la imagen y poner ese sello cantonal de que ahora ya no somos el destino de prostitución y drogas, que se decía decir, sino que hay un nombre más grande, hay una actividad mucho más grande que esa mundicia que nos tenían marcados. Y hoy el cantón no tiene que darse a conocer por eso que se practica en los 200 metros de la avenida Pastor Díaz, sino por todo lo que estamos desarrollando a lo largo del cantón, ¿verdad? Entonces, donde veremos eventos de surfing en el Peñón de Guacalillo, por ejemplo, ¿verdad? O ya las competencias de ciclismo y de atletismo en el Distrito 3 y no solamente en el Distrito 1, sino que vamos a diversificar, si traemos conciertos, pues también a lo largo de todo el cantón, ¿verdad? Entonces, básicamente es una oportunidad para que el cantón de Garabito crezca de la mano con el deporte y actividades culturales y, bueno, el fin principal, pues, unir a la familia, hacer más comunidad y que nuestra imagen, pues, sea reluciente, ¿verdad? Así que son bastante los beneficios que tenemos y mucha la estrategia que hay que hacer y las relaciones que hay que tener con todas las organizaciones para que realmente seamos un ejemplo de ciudad deportiva.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, señor Alcalde. Bien, entonces, compañeros que están de acuerdo de aprobar la adenda del documento, cinco votos a favor y en firme.

***ADENDA AL ACUERDO NOTIFICADO EN EL OFICIO* S.G. 025-2025 "APROBACIÓN INTENCION DE POSTULACION DEL CANTON DE GARABITO PARA GALARDON MUNICIPIO AMERICANO DEL DEPORTE." -SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD GALARDONADA DEL DEPORTE 2026, OTORGADO POR ACES EN EUROPA.**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No.1: ADENDAR** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°48, celebrada el 20 de enero de 2025, **artículo V. PUNTO N°2,** notificado en el oficio **S.G. 025-2025**, para que de conformidad con lo recomendado por el

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –en su oficio **ALCM-002-2025,** se lea de la siguiente manera:"Se avala en todos sus extremos el oficio AME-020-2025, elaborado por el Alcalde, y se avala y se aprueba la postulación de la Municipalidad de Garabito para el galardón MUNICIPIO AMERICANO DEL DEPORTE, y se avala la postulación para el galardón propuesto por ACES EUROPA, para una nueva postulación avalarla la postulación para ser la mejor ciudad, región, pueblo o comunidad europea del año del deporte, avalando a la administración a realizar las gestiones pertinentes para dicha incorporación y optar por la BANDERA DE ORO." **ACUERDO No. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el compañero Freddy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Bueno, después vamos a hablar más de esto, del deporte, pero nosotros tenemos que ir pensando si verdaderamente queremos ser una ciudad deportiva, no sólo de nombre, ¿verdad? Tenemos que empezar a ver ¿cómo se construye infraestructura? Por ejemplo, ese terreno allá en Quebrada Amarilla, hay que ver cómo se destinan fondos para, no sé, hacer un gimnasio o un estadio y ver qué se puede hacer aquí en Jacó Centro y en las demás comunidades, porque este proyecto de Jacó Ciudad Deportiva es sumamente interesante, pero creo que tiene que haber más infraestructura, ¿verdad? Más y más, porque eso es lo principal para el desarrollo del deporte, ¿verdad? Pero bueno, lo otro es que don Thomas me está pidiendo y me está enviando aquí la oración, entonces vamos a hacer **la oración de don Thomas**. Dice así, oración para los líderes. Tú, Dios amado, eres el líder de todo lo que ha existido y de todo lo que será. Eres testigo de la belleza que proviene de un líder reflexivo y de la violencia y el malestar que nacen de un líder enfermizo. Buscamos tu sabiduría, tu paciencia y tu ternura. Que aprendamos a cultivar el arte de la presencia para relacionarnos con aquellos que nos conocen. Cuando alguien falla o nos

Decepciona, que la amabilidad con la que nos comprometemos sea su escalera hacia la renovación y el refinamiento. Que conozcamos la sabiduría, la escucha profunda, la sanación de las palabras sanas, el estímulo de la mirada apreciativa, el decoro de la dignidad sostenida. Que seamos hospitalarios con las críticas, que nunca nos pongamos en el centro de las cosas, que no actuemos por arrogancia, sino por servicio, que los trabajan para nosotros sepan lo que somos y lo que presentamos. Para reflejar tus puntos ciegos, que el liderazgo sea para nosotros una verdadera aventura de crecimiento, que tengamos una mente que ame las fronteras para que podamos evocar los campos brillantes que se encuentran más allá de la vista del ojo normal. Dios es de abundante amor y generosidad, guíanos cuando flaqueamos, llévanos cuando no podemos ver el camino, llévanos a ti siempre, llévanos a ti. Amén.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; concluye: Gracias. Bien, compañeros, si no hay más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 8 y 18 minutos.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEASecretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....